



Guía para el diseño y el rediseño curricular de planes de estudio

Guía para el diseño y el rediseño curricular de planes de estudio

Programa de Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes (PACE)

PROGRAMA DE PRODUCCIÓN ELECTRÓNICA MULTIMEDIAL
SAN JOSÉ, COSTA RICA

Los derechos patrimoniales de la presente obra pertenecen en su totalidad a la Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica (UNED), por lo que está prohibida su copia o reproducción, comunicación pública, puesta a disposición del público, transmisión, transformación (incluyendo adaptación y traducción), distribución, alquiler o venta de ejemplares, realizada por cualquier medio o procedimiento, conocido o por conocerse, sin el consentimiento previo por escrito del titular de los derechos. Eludir esta prohibición, o las medidas tecnológicas de protección que contenga la obra, constituye una conducta sancionada por normas de propiedad intelectual.

This book was produced with Pressbooks (<https://pressbooks.com>) and rendered with Prince.

Contents

Presentación	1
1. Etapas del proceso de diseño curricular de plan de estudios	3
<i>Etapa 1. Análisis previo</i>	4
<i>Etapa 2. Elaboración del documento del plan de estudios</i>	6
<i>Etapa 3. Validación</i>	6
<i>Etapa 4. Aprobación</i>	7
2. Organización del documento del plan de estudios	9
3. Formato de estilo para plan de estudios	11
4. Orientaciones para la construcción de los capítulos del plan de estudios	17
5. Justificación de plan de estudios	19
<i>Introducción (solo en las modificaciones de plan de estudios)</i>	19
<i>Dimensión externa</i>	19
<i>Dimensión institucional</i>	22
<i>Dimensión administrativa</i>	24
6. Fundamentación teórico-metodológica	27
<i>Objeto de estudio de la profesión</i>	27
<i>Fundamentos y enfoque curricular</i>	29
<i>Visión integradora del conocimiento</i>	30
<i>Áreas disciplinares o áreas de interés formativo</i>	32
<i>Ejes transversales</i>	34
7. Directrices éticas y legales que regulan la profesión	43
8. Objetivos de la carrera o posgrado	45
9. Requisitos de ingreso, perfil de ingreso y perfil académico-profesional	47
<i>Requisitos de ingreso</i>	47
<i>Perfil de ingreso</i>	47
<i>Perfil académico-profesional</i>	48
10. Nombre, grado y título que se otorga	51
11. Estructura y malla curricular	53
<i>Estructura curricular</i>	53
<i>Malla curricular</i>	55
12. Descripción de las asignaturas o módulos	57

13.	Requerimientos para la implementación de la carrera	61
	<i>Metas de formación</i>	61
	<i>Plan para la adquisición de recursos</i>	62
	<i>Personal académico y administrativo</i>	62
	<i>Planificación para el diseño curricular de la oferta académica</i>	63
	<i>Plan de transición y reconocimiento de asignaturas (aplica solamente en casos de modificación de carreras)</i>	63
	<i>Procedimientos para ingreso a la carrera o posgrado</i>	64
	<i>Permanencia y graduación</i>	64
	<i>Convenios</i>	64
	<i>Evaluación de la propuesta de la carrera</i>	65
14.	Apartado de referencias bibliográficas	67
	Anexo 1. Guía para el análisis curricular para la modificación de plan de estudios	69
	Anexo 2. Guía para la validación de la propuesta de plan de estudios y su sistematización	75
	Anexo 3. Rutas para la aprobación de los planes de estudio en la UNED <i>Según el Reglamento de Gestión Académica</i>	79
	Anexo 4. Enfoques curriculares	81
	Anexo 5. Transversalidad y ejes transversales	85
	Anexo 6. Aspectos de internacionalización para considerar en el abordaje de la propuesta metodológica de la carrera o posgrado	91
	Anexo 7. Guía para diseño del perfil académico profesional por resultados de aprendizaje	93
	Anexo 8. Guía para el diseño curricular del perfil académico profesional basado en competencias	99
	Anexo 9. Tabla de coherencia interna de los planes de estudio	107
	Anexo 10. Naturaleza de las asignaturas o módulos	109
	Anexo 11. Modalidad de las asignaturas o módulos	111
	Anexo 12. Lineamientos para la creación y rediseño de carreras universitarias estatales OPES-CONARE	113
	Anexo 13. Consideraciones para la inclusión de las asignaturas de Humanidades y de asignaturas electivas u optativas en el documento de plan de estudio	115
	Referencias bibliográficas	119
	Créditos	121

Presentación

La presente guía tiene como propósito orientar a las comisiones de diseño curricular cuya tarea es la elaboración del texto oficial del plan de estudio de carreras o posgrados en la Universidad Estatal a Distancia (UNED), según establece la normativa institucional y el Consejo Nacional de Rectores (Conare). Como lo indica el Reglamento General Estudiantil (2012, p. 10), en la UNED, se entiende por *plan de estudios* el

documento académico en el que se seleccionan, organizan y ordenan, para fines del proceso de enseñanza-aprendizaje, todos los aspectos curriculares de una carrera que se consideran social y culturalmente necesarios. En el plan de estudios, entre otros elementos, se establece un orden gradual y armónico de asignaturas con sus respectivas características (código, nombre, definición, naturaleza de la asignatura, ciclo, requisitos, correquisitos, horas y/o créditos) que corresponden a una carrera universitaria conducente a la obtención de un título universitario, o bien para los programas a nivel de técnico. La Universidad deberá garantizar la oferta académica pertinente y oportuna de las asignaturas.

El plan de estudios es, por tanto, un documento de carácter oficial que contempla una serie de elementos ya establecidos por la normativa.

En ese sentido, en dicho escrito, la persona lectora encontrará una guía para la elaboración de cada uno de los apartados. Sin embargo, no debe pensarse en un documento meramente técnico; todo lo contrario, su ordenamiento y estructura buscan también que las personas usuarias puedan comprender los razonamientos curriculares en la elaboración de cada uno de los apartados según lo normado en la institución. El orden de desarrollo de los apartados es diferente a la secuencia en que se presentan dentro del documento de plan de estudios, por la lógica curricular para su construcción.

Finalmente, al ser una guía para la elaboración del documento de plan de estudios, no se exime de la asesoría y acompañamiento curricular que el personal del Programa de Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes (PACE) debe brindar a las comisiones de diseño curricular. La finalidad de esta guía es orientar a las personas participantes en procesos de diseño curricular, de manera que, en los espacios de trabajo con el equipo de asesoría del PACE, se puedan canalizar, de manera más clara y precisa, las posibles inquietudes que surjan producto de la lectura del documento y de su puesta en práctica.

Así pues, la guía contiene los aspectos fundamentales a nivel curricular para el desarrollo de cada uno de los apartados requeridos en el plan de estudios, según lo estipulado en el Reglamento de Gestión Académica de la UNED, artículo 9, a saber:

- Justificación
- Fundamentación teórico-metodológica de la carrera o programa.
- Caracterización del campo de acción ético y legal de la futura persona graduada.
- Objetivos de la carrera.
- Requisitos de entrada, perfil de ingreso y perfil académico-profesional.
- Malla y estructura curricular.

2 Programa de Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes (PACE)

- Descripción de las asignaturas.
- Requerimientos para la implementación de la carrera o posgrado.
- Otros que, en su asesoría, señale el Programa de Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes.

Mirada adicional



Para profundizar en el tema, se recomienda consultar el Reglamento de Gestión Académica de la UNED, en el cual se normaliza lo concerniente a los procesos académicos requeridos para la oferta académica.

1.

Etapas del proceso de diseño curricular de plan de estudios

Todo **plan de estudios** es diseñado o modificado con rigurosidad académica y la propuesta es pertinente a las tendencias y necesidades nacionales e internacionales del campo socioprofesional que atiende, lo cual requiere de un trabajo sistemático de investigación, además de la reflexión y autoevaluación continua sobre lo que se está proponiendo.

El proceso de **diseño curricular** de un **plan de estudios** puede ejecutarse para crear una carrera o posgrado nuevo o para modificar alguno ya existente. Este proceso es llevado a cabo por una comisión, según lo establece el Reglamento de Gestión Académica de la UNED en artículo 5 inciso a), la cual debe conformarse por la persona encargada del programa académico o carrera, las personas especialistas en el área y la persona especialista en currículo del PACE. Las responsabilidades de dicha comisión se encuentran establecidas en los artículos 9 y 11 del mismo reglamento.

Para que el diseño o modificación del **plan de estudios** se realice sin contratiempos, es recomendable que las personas especialistas en el área y las encargadas del programa o de carrera cuenten con experiencia en investigación, actualización en su campo profesional y posean facilidades para la redacción de documentos.

El diseño o modificación de un plan de estudios considera las siguientes etapas:



Figura 1. Etapas del proceso de diseño curricular de plan de estudios.

A continuación, se explican cada una de ellas:

Etapas 1. Análisis previo

Antes de iniciar el proceso de diseño del **plan de estudios** de una carrera o programa, es necesario tener insumos que serán la base para su elaboración. Dichos insumos corresponden a los siguientes:

- Estudio investigativo para justificar la apertura, la valoración de la necesidad de la oferta, viabilidad y factibilidad de ofrecer la carrera o programa, el cual integra el estudio del contexto educativo, sociolaboral e institucional. Esto según lo indicado en el artículo 5, inciso b) del Reglamento de Gestión Académica.
- Análisis y discusión de la responsabilidad social de la persona profesional ante las problemáticas que representan cada **eje transversal**.
- Contexto social internacional y nacional en el que se enmarcaría el **plan de estudios**.
- Normativa nacional, institucional y extranjera relacionada con la oferta internacional de una carrera o posgrado.
- Análisis de la incorporación de la dimensión **internacional**, la **interculturalidad** y la **interdisciplinariedad** dentro del marco estratégico, pedagógico y normativo institucional.
- Estándares y normas de las agencias acreditadoras de la educación superior nacionales e internacionales.
- Marcos de cualificaciones u otros que existen en los ámbitos nacional e internacional relacionados con la carrera o programa.
- Convenios activos con que se cuenta en la universidad y que sean atinentes a la carrera o programa.
- Personas expertas nacionales e internacionales en el objeto de estudio de la carrera o programa.
- Publicaciones académicas actualizadas relacionadas con el objeto de estudio de la carrera o programa.

Cuando se trata de la modificación de un plan de estudio existente, ya sea para su actualización o para incorporarle la dimensión internacional, se requiere recopilar los siguientes insumos:

- Informe de autoevaluación de la carrera o programa.
- Evaluación curricular interna y externa de la carrera o del posgrado.
- Contexto social internacional y nacional en el que se enmarcaría el **plan de estudios**.
- Análisis y discusión de la responsabilidad social de la persona profesional ante las problemáticas que representan cada **eje transversal**.
- Tipo de organizaciones en las cuales se desempeña la profesión, tanto nacionales como internacionales o transnacionales.
- Normativa nacional, institucional y extranjera relacionada con la oferta internacional de una carrera o posgrado.

- Análisis de la incorporación de la dimensión internacional, la **interculturalidad** y la **interdisciplinariedad** dentro del marco estratégico, pedagógico y normativo institucional.
- Estándares y normas de las agencias acreditadoras de la educación superior nacionales e internacionales.
- Instituciones u organizaciones con las cuales se tiene o se podría tener convenios para titulación conjunta, doble titulación, opciones de movilidad estudiantil y académica.
- Convenios activos con que se dispone.
- Personas expertas nacionales e internacionales en el objeto de estudio de la carrera o programa.
- Publicaciones académicas actualizadas relacionadas con el objeto de estudio de la carrera o programa.
- Análisis comparativo de ofertas similares en otras universidades en los niveles mundial, regional y nacional.
- Características del sector social por atender en los ámbitos nacional e internacional.
- Marcos de cualificaciones u otros que existen en los entornos nacional e internacional relacionados con la carrera o programa.

Además, se realizará un informe de análisis curricular por parte del PACE a partir de los insumos brindados por el equipo de rediseño de la carrera o programa, a fin de establecer qué apartados requieren ser incluidos, modificados, ampliados o actualizados.

Dichos insumos, para el diseño o modificación de plan de estudios, se pueden obtener de informes de investigación o de autoevaluación (según corresponda); de las publicaciones de organismos nacionales e internacionales que brinden información que permitan extraer las tendencias relacionadas con el objeto de estudio de la carrera o posgrado; de las publicaciones científicas de especialistas; de la consulta a especialistas en el campo profesional, tanto nacionales como extranjeros, a estudiantes avanzados de la carrera, graduados, empleadores nacionales y extranjeros y autoridades académicas de las universidades participantes, así como de la normativa y del marco estratégico institucional, entre otros, que se consideren esenciales para fundamentar la propuesta.

Una vez recopilados los insumos, la comisión de diseño o de modificación del plan de estudios ejecuta un proceso de reflexión y de análisis crítico que le faculta identificar las principales tendencias y necesidades nacionales e internacionales del campo de acción socioprofesional, sus implicaciones y a cuáles de ellas responderá, considerando las posibilidades administrativas y académicas disponibles.

Mirada adicional



Para más información, se recomienda hacer una pausa y ver el [Anexo 1. Guía para el análisis curricular para la modificación del plan de estudios.](#)

Etapa 2. Elaboración del documento del plan de estudios

Con la orientación de la persona asesora curricular, se elabora el documento del plan de estudios, según lo indicado en la normativa institucional y lo acordado entre las universidades participantes (en el caso que corresponda).

En esta etapa, se define el cronograma de trabajo, así como la metodología con que se trabajará. Se recomienda las reuniones periódicas para la discusión de avances y la toma de acuerdos, para lo cual es importante llevar una bitácora de trabajo. En caso de ser necesario, en este proceso de elaboración, se pueden incluir consultas a otras personas u organizaciones especialistas en el objeto de estudio de la carrera o posgrado.

Cada dos meses la comisión de diseño debe remitir un informe de avances a la dirección de la unidad académica a la que pertenece la carrera o el posgrado, según lo establecido en el artículo 10 del Reglamento de Gestión Académica. En el caso de las carreras o posgrados de **titulación conjunta** o de **doble titulación**, se requiere que las autoridades directamente relacionadas con la implementación del plan de estudios también se mantengan informadas sobre los avances.

En la tercera parte de este documento, se describe cada uno de los apartados que contempla el plan de estudios y cómo se integra la dimensión internacional en ellos.

Etapa 3. Validación

Para efectos de explicar esta etapa, se menciona por separado; sin embargo, se destaca que la validación es parte del documento del plan de estudios.

Esta consiste en someter, a juicio de personas expertas, la propuesta de **objeto de estudio, áreas disciplinarias, perfil de ingreso, perfil académico-profesional**, objetivos de la carrera o del posgrado, **estructura, malla** y otros aspectos curriculares imprescindibles validar. Dicha validación puede ser de todos estos elementos en conjunto o individualmente, según se requiera.

Se recomienda, también, grabar las sesiones realizadas y tomar fotografías que permitan tener evidencias de la validación efectuada. Estos archivos deben guardarse bajo normas de confidencialidad y seguridad, según la normativa nacional e internacional de protección de informantes.

Una vez realizadas las validaciones correspondientes, la comisión de diseño curricular redacta un informe con las observaciones hechas a la propuesta y la correspondiente respuesta, en la cual se indique cuáles serán atendidas y cuáles no, con el debido sustento de tal decisión.

Mirada adicional



Para más información, se recomienda hacer una pausa y ver el [Anexo 2. Guía para la validación de la propuesta de plan de estudios y su sistematización.](#)

Etapa 4. Aprobación

Luego de que el documento del plan de estudios se haya completado y cumpla con los requerimientos institucionales (y los acordados en el caso de los que conciernen a iniciativas interuniversitarias), se inicia el proceso de aprobación.

La fase de aprobación debe ser acorde con lo dispuesto en la normativa de la universidad. Las autoridades universitarias correspondientes y la entidad nacional que regula la oferta académica universitaria aprueban el documento. Cuando se trata de modificaciones del plan de estudios, puede haber diferentes rutas de aprobación, según el tipo de cambio.

Para las carreras o los posgrados de doble titulación o de titulación conjunta, se establece desde la carta de entendimiento el mecanismo de aprobación, el cual ha de considerar la normativa de las instituciones participantes en el convenio. De esta manera, la carrera o el posgrado se considera válido y se facilita el reconocimiento del diploma y la titulación.

Mirada adicional



Para más información, se recomienda hacer una pausa y ver el [Anexo 3. Rutas para la aprobación de los planes de estudio en la UNED, según el Reglamento de Gestión Académica.](#)

2.

Organización del documento del plan de estudios

El **plan de estudios** está conformado por nueve capítulos, los cuales se estructuran de la siguiente manera:

- I. Justificación
 - A. Dimensión externa
 - B. Dimensión institucional
 - C. Dimensión administrativa
- II. Fundamentación teórico-metodológica
 - A. Objeto de estudio de la profesión
 - B. Fundamentos y enfoque curricular
 - C. Visión integradora del conocimiento
 - D. Áreas disciplinarias o áreas de interés formativo
 - E. Ejes transversales
 - F. Propuesta metodológica
 - G. Propuesta evaluativa
- III. Directrices éticas y legales del campo de acción del profesional
- IV. Objetivos de la carrera
 - A. Objetivo general
 - B. Objetivos específicos
- V. Perfil de ingreso y perfil académico-profesional
 - A. Requisitos de ingreso
 - B. Perfil de ingreso
 - C. Perfil académico-profesional
- VI. Nombre, grado y título que se otorga
- VII. Estructura y malla curricular
- VIII
 - . Descripción de las asignaturas

IX. Requerimientos para la implementación de la carrera

A. Metas de formación

1. Cupos
2. Número de promociones
3. Número de graduados
4. Periodo definido de oferta del plan de estudios
5. Deserción

B. Plan de adquisición de recursos

C. Planificación para el diseño curricular de la oferta académica

D. Plan de transición y reconocimiento de asignaturas

E. Procedimientos para selección e ingreso de estudiantes

F. Procedimientos para la graduación

G. Convenios (si existieran)

H. Evaluación de la carrera

I. Evaluación de las asignaturas

Nota



La elaboración de cada uno de los apartados no necesariamente sigue el orden en que se presentan dentro del plan de estudios. En algunos casos, la construcción de un apartado es base para el planteamiento de otros; por lo tanto, es fundamental contar con la asesoría curricular de la persona especialista.

3.

Formato de estilo para plan de estudios

Debido a que el **plan de estudios** es un documento académico, requiere contar con el respectivo formato de estilo. A continuación, se especifican los requerimientos mínimos que el PACE solicita para este apartado.

Márgenes

- De 2.54 cm por todos lados de la hoja.

Tipo y tamaño de fuente

- Arial 11 puntos o Times Roman 12 puntos.
- Color fuente: negro.

Al insertar notas al pie de página utilizar una fuente más pequeña (fuente 10) que la fuente del texto.

Páginas preliminares

- a. Portada
- b. Ficha técnica.
- c. Tabla de contenidos.
- d. Lista de tablas y figuras.
- e. Lista de abreviaturas y acrónimos.

a) Portada

- Logo de la UNED al lado derecho y logo de la escuela o unidad académica al lado izquierdo.
- Nombre extendido de la universidad.
- Vicerrectoría de Docencia.
- Unidad académica.
- Título, grado y nombre de la carrera (código si es modificación).

12 Programa de Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes (PACE)

- Condición: diseño o modificación.
- Fecha: mes, año. Ejemplo: julio, 2019.
- Todo el texto de la portada debe estar centrado.

b) Ficha técnica

- Persona encargada de programa o carrera.
- Personas integrantes de la comisión encargada del plan de estudios.
- Persona asesora curricular.

c) Tabla de contenidos

- Título de cada capítulo en mayúscula indicado con número romano.
- La numeración de los apartados reinicia en cada capítulo. (Ej. 1.1.)
- Incluir hasta los títulos de tercer nivel

Se recomienda que sea automatizada para una mejor orientación del usuario en el proceso de búsqueda de información.

d) Lista de tablas y figuras

- Se elabora una lista para tablas y otra para figuras.
- La lista debe estar orden ascendente e indicar el número de página dónde se ubica.
- Utilizar lista automatizada.

e) Lista de abreviaturas y acrónimos

- Se elabora lista de abreviaturas y acrónimos si supera las 10.
- La lista debe estar orden alfabéticamente.
- Utilizar lista automatizada.

Tablas y figuras

Generalidades de las tablas y figuras

El título se escribe en cursiva, en una línea con interlineado doble, debajo del número de la tabla o figura y centrado.

En las tablas y figuras el número debe usar negrita y se numeran en el orden en que aparecen en el documento.

Elemento nota: describe los contenidos que no pueden entenderse; explicaciones extras con asteriscos y la atribución de derechos de autor.

- Si una tabla o figura fue publicada originalmente por otra persona debe incluir la respectiva referencia.
- Si la tabla o figura es de elaboración propia, de las personas que escriben el documento, no es necesario agregar ningún tipo de declaración de derechos de autor.

En las tablas o figuras de producción propia debe utilizar una sola gama de colores; prioritariamente, escala de grises o azul institucional (gama de azules)

Especificidades de las tablas

Es toda representación organizada en filas o columnas que presenta números, texto o una combinación de ambos.

- Fuente y tamaño del texto: la misma empleada en el resto del documento.
- El interlineado puede ser sencillo, de 1,5 o interlineado doble.
- Cuando una tabla sobrepasa la página de extensión, la fila de encabezado se debe repetir en cada página.
- En las tablas, no se utilizan líneas para las filas, solo tres líneas horizontales: superior, inferior y la que separa el encabezado de los datos.
- En el caso de tablas muy anchas, puede disponerse la página horizontalmente.
- Centrar lo encabezados de las columnas.
- El texto de las celdas del cuerpo de la tabla se puede centrar o alinear a la izquierda.

Especificidades de las figuras

Es toda ilustración o representación no textual que no es tabla.

Leyenda: una leyenda de figura debe colocarse dentro de los bordes de la figura y puede ser usada para explicar los símbolos utilizados en la imagen de la figura.

Jerarquía de títulos

Según las normas APA, para que sea correcto el estilo del título, debe usarse para cada uno de los niveles en el siguiente orden:

Fuente: Tomado de Sánchez (2020)

Nivel	Formato
Nivel 1	Centrado • Negrita • Cada Palabra Iniciando con Mayúscula Texto inicia en nuevo párrafo
Nivel 2	Alineado a la izquierda • Negrita • Cada Palabra Iniciando en Mayúscula Texto inicia en nuevo párrafo
Nivel 3	Alineado a la izquierda • Negrita • Cursiva • Cada Palabra Iniciando en Mayúscula Texto inicia en nuevo párrafo
Nivel 4	Alineado a la izquierda • Negrita • Cada Palabra Iniciando en Mayúscula • Con sangría de ½ pulgada (1.27 cm) • Con punto final. Texto inicia en la misma línea
Nivel 5	Alineado a la izquierda • Negrita • Cursiva • Cada Palabra Iniciando en Mayúscula • Con sangría de ½ pulgada (1.27 cm) • Con punto final. Texto inicia en la misma línea

Formato de párrafo

Estilos de Párrafos

Si trabaja con americano, no utilice sangría inicial y justifique a ambos lados.

Si trabaja según el formato APA, utilice sangría inicial de 1.27 cm y alinee el texto únicamente al lado izquierdo.

Interlineado de párrafo: interlineado del texto es doble.

Extensión: procure que la extensión del párrafo sea superior a tres líneas e inferior las 10 líneas.

Espaciado entre párrafos: aplique un espacio.

Uso de viñetas y numeración

Se utiliza viñetas cuando:

- se describe un proceso
- se nombra miembros de un grupo
- se crean listas que requieran leerse con orden de prioridad.

Emplee numeración si enlista con números, números romanos o letras del alfabeto.

Notas al pie de página

- No las emplee para referencias bibliográficas.
- Use lo menos posible, solo en caso justificado.

Cita en el texto

Para toda cita en texto debe aparecer la respectiva referencia en la lista de referencias del documento.

Citas textuales

Corta: Si el texto tiene **menos de 40 palabras**; la cita debe estar incorporada en el texto, sin cursiva y entrecomillada (comillas al inicio y al final). Posterior a la comilla de cierre, se cita la fuente, entre paréntesis, con el respectivo número de página.

Ejemplo 1:

Es importante destacar que “Las instituciones son las reglas del juego en una sociedad o las limitaciones ideadas por el hombre que dan forma a la interacción humana” (North, 1993, p. 13)

Ejemplo 2:

De acuerdo con la obra de 1993 de North, “Las instituciones son las reglas del juego en una sociedad o las limitaciones ideadas por el hombre que dan forma a la interacción humana” (p-13)

Larga: Si el texto tiene **más de 40 palabras**, se separa del texto, se aplica sangría de 1.27 cm al bloque de la cita y sangría de 1.27 cm en el primer renglón. En caso de que la cita contenga más de un párrafo, comillas, sin cursiva, con el punto antes de los datos de la fuente, al final cite la fuente y el número de página o párrafo.

Ejemplo 3:

Por consiguiente, la Nueva Economía Institucional parte de su análisis de la siguiente premisa:

 Las instituciones son reglas del juego en una sociedad o, más formalmente son las limitaciones ideadas por el hombre que dan forma a la interacción humana. Por consiguiente, estructuran incentivos en el intercambio humano, sea político, social o económico. El cambio institucional conforma el modo en que las sociedades evolucionan a lo largo del tiempo, por lo cual es la clave para entender el cambio histórico. (North, 1993, p. 13-14)

Cita parafraseada: Reorganiza el orden o cambia algunas palabras de las ideas de otro autor.

- No se entrecomilla.
- Solamente se cita entre paréntesis la autoría y año de la obra.

Ejemplo 4:

Bau, Jones (2007) llegó al extremo de sugerir la necesidad de un nuevo marco intelectual para considerar la naturaleza y forma de la regulación en el ciberespacio (parr. 4)

Referencias

- Ordenadas alfabéticamente.
- Se aplica sangría francesa.

Estilo de escritura del plan de estudio

- Descriptiva.
- Impersonal: tercera persona.

Lenguaje

Evite expresiones discriminatorias en el lenguaje hacia diversos grupos.

Evite las redundancias, expresiones coloquiales, jergas y errores gramaticales.

Evite los artículos “el” o “la”, “los” y “las”. En su lugar, utilice un término genérico, ejemplo: “la persona docente”, “el estudiantado”.

Juicios de valor

Las afirmaciones consignadas deben ser verificables; por lo tanto, respaldadas por la respectiva referencia o dato.

4.

Orientaciones para la construcción de los capítulos del plan de estudios

En las siguientes secciones se presenta el detalle de lo que debe incluir cada uno de los capítulos del plan de estudios de una carrera o un posgrado en la UNED.

- [Justificación de plan de estudios](#)
- [Fundamentación teórico-metodológica](#)
- [Directrices éticas y legales que regulan la profesión](#)
- [Objetivos de la carrera o posgrado](#)
- [Requisitos de ingreso, perfil de ingreso y perfil académico-profesional](#)
- [Nombre, grado y título que se otorga](#)
- [Estructura y malla curricular](#)
- [Descripción de las asignaturas o módulos](#)
- [Requerimientos para la implementación de la carrera](#)
- [Apartado de referencias bibliográficas](#)

5.

Justificación de plan de estudios

Este apartado tiene como finalidad explicitar las razones que sustentan la existencia o la modificación de una carrera o posgrado. Esta se deriva del análisis de los insumos recopilados en la primera etapa “Análisis previo”.

La justificación contempla tres dimensiones: externa, institucional y administrativa. En el caso de las modificaciones de **plan de estudios**, se agrega una introducción, que se explica enseguida.

Introducción (solo en las modificaciones de plan de estudios)

En este punto, se aborda lo siguiente:

- Antecedentes históricos más relevantes de la carrera o posgrado.
- Síntesis de resultados de las consultas realizadas producto del análisis curricular.
- Síntesis de las modificaciones realizadas al **plan de estudios** (esto se completa una vez terminado el plan de estudios).

Dimensión externa

Esta dimensión incluye la caracterización del contexto social donde se incorporará el **plan de estudios** en lo que concierne a los ámbitos nacional e internacional. Esto considera los insumos obtenidos de la primera etapa de recopilación y análisis de información.

La UNED integra la **transversalidad** en su propuesta formativa desde los ejes: “Derechos humanos”, “Ambiente”, “Equidad de género”, “Diversidad cultural” e “Investigación”. Si bien es cierto, más adelante se plantean como un elemento del **plan de estudios**, la dimensión externa podrá ir revelando relaciones y posiciones de la profesión con respecto a las problemáticas sociales representadas en cada eje desde el contexto social de la profesión. Por consiguiente, se requiere mantener un ejercicio de identificación y análisis constante, para fortalecer y permitir que emerjan estas relaciones.

En esta parte, no se solicita indicar los **ejes transversales**, interesa que, desde el planteamiento que se construya, se evidencie la responsabilidad social que se demanda a las personas profesionales en tales problemáticas sociales representadas en cada eje.

La dimensión externa se inicia con la descripción de las principales tendencias del campo socioprofesional al que responde la carrera o posgrado, incluyendo lo siguiente:

- las tendencias y necesidades mundiales, regionales y nacionales en el campo profesional.

- espacios ocupacionales emergentes y operantes en los niveles nacional, regional y mundial. Entre estos, se debe considerar los espacios ocupacionales, dentro del país, con dimensión internacional, y los que se desarrollan fuera de Costa Rica.

Posterior a esta descripción, se ha de sustentar la forma en que el plan de estudios responderá a dichas tendencias y espacios ocupacionales. Luego, se explican las características generales del sector social por atender, las cuales consideran la posibilidad de contar con estudiantes nacionales y extranjeros, especialmente, cuando la carrera o posgrado tiene un alto nivel de virtualidad.

Así pues, se ingresa el análisis comparativo de propuestas similares en otras instituciones de educación superior, tanto nacionales como internacionales. Este análisis comparativo se ejecuta con carreras o posgrados del mismo grado académico por ofertar y que posean un **objeto de estudio** similar, para identificar las tendencias de enseñanza. La información que se obtenga de esta dimensión contribuye a definir y a concretar el objeto de estudio de la carrera o posgrado.

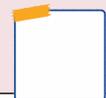
Para presentar este apartado en el **plan de estudios**, organice la dimensión externa con los siguientes subapartados y describa, en cada uno de ellos, lo que se indica:

Tendencias y necesidades mundiales, regionales y nacionales del campo profesional

En este subapartado, describa cuáles son las tendencias y necesidades nacionales e internacionales, de acuerdo con los espacios ocupacionales emergentes, operantes y decadentes del campo de acción socioprofesional relacionados con el plan de estudios, así como con las necesidades de formación de las [futuras personas graduadas](#).

Los *espacios emergentes* son aquellos que se visualizan en la profesión, los cuales incluyen nuevas funciones y acciones propias de su actuación profesional; mientras que los *espacios operantes* continúan siendo parte indispensable de la profesión. Por su parte, los *espacios decadentes* son los que han perdido vigencia en el quehacer profesional.

Nota



Tome en cuenta que la información que aquí se describe es la resultante de la etapa de “Recopilación y análisis de insumos”.

El plan de estudios en respuesta a las tendencias y necesidades mundiales, regionales y nacionales del campo profesional

Una vez determinadas las tendencias y necesidades del campo profesional y habiendo validado la propuesta de **objeto de estudio de la profesión**, objetivos, **perfil académico-profesional** y **estructura curricular**, se reflexiona acerca de la manera en que el plan de estudios responderá a cada una de ellas. Así, en este subapartado, describa si este contesta a todas las tendencias y necesidades planteadas, o a cuáles tendencias de manera concreta solventan, así como las razones que sustentan tal decisión.

Características del sector social por atender

En este subapartado, realice una descripción concisa de la población o poblaciones específicas que se atenderán, tomando en cuenta el nivel académico por ofrecer (diplomado, bachillerato, licenciatura, posgrado) y la disponibilidad de recursos educativos para ofertar la carrera o programa, o si es un convenio o un plan piloto.

Esta información la puede obtener del estudio de factibilidad y viabilidad de la carrera o posgrado, del informe de autoevaluación (cuando corresponde a una modificación de **plan de estudios**) o de [anuarios estadísticos de la universidad](#).

Propuestas similares en otras instituciones

En este espacio, se anotan las propuestas similares que se ofertan en universidades nacionales e internacionales; para, posteriormente, detallar sus características con base en varios elementos que más adelante se anotan. Estas propuestas similares deben ser del mismo grado académico al que se oferta o se ofertará.

Para el análisis, se tomarán en cuenta los siguientes elementos:

- si son carreras o posgrados acreditados o reacreditados por agencias nacionales o internacionales reconocidas.
- si corresponde a una **doble titulación** o **titulación conjunta**.
- si responde a algún marco de cualificaciones nacional o internacional (Marco Nacional de Cualificaciones para las Carreras de Educación, Marco de Cualificaciones de la Educación Superior Centroamericana, Marco de la Unión Europea u otros).
- si cuenta con homologación de **créditos** en el ámbito internacional.
- si utiliza un segundo idioma.
- modalidad en que se imparte (presencial, a distancia, virtual).
- si cuenta con incorporación de estudiantes o profesores extranjeros, pasantías o movilidad internacional.
- cantidad de créditos que posee y duración en años.
- orientación que posee en cuanto al tipo de formación profesional que brinda.

El dato sobre las universidades que ofertan carreras o programas similares se puede presentar en una tabla, tal y como se muestra en el siguiente ejemplo. Se recomienda que la información de las universidades nacionales se separe de las internacionales.

Ejemplo:

Tabla...
Título de la tabla

Fuente:

Nombre de la universidad	Carrera que oferta	Duración	Cantidad total de créditos	Modalidad en que se oferta

Después de cada una de las tablas que se incluyan (universidades nacionales e internacionales), se debe presentar el respectivo análisis, pues es relevante la información que se derive de ellos para el siguiente subapartado.

En dicho análisis, incluya también la descripción de las características de la propuesta de la UNED en relación con las otras ofertas analizadas. Para ello, debe haberse elaborado y validado: **objeto de estudio de la profesión**, objetivos, **perfil académico-profesional** y **estructura curricular** del **plan de estudios** propuesto o modificado.

Esta comparación tiene como propósito el establecimiento de las diferencias y similitudes respecto del **plan de estudios** que se pretende ofertar.

Algunos aspectos que puede tomar en cuenta son los siguientes:

- actualización del **plan de estudios** a las tendencias y necesidades del contexto social.
- orientación que posee sobre el tipo de profesional por formar.
- si se encuentra acreditada o reacreditada.
- **modalidad** en que se oferta la carrera (distancia-virtual-híbrido).
- asignaturas que la componen, creditaje y duración de la carrera o posgrado.
- ventajas competitivas de la UNED en materia de producción académica, proyectos de investigación, entre otros.
- si será ofertada como **titulación conjunta** o **doble titulación**.

Dimensión institucional

En la dimensión institucional, se describe la relación del **plan de estudios** con el marco académico institucional, así como la forma en que se atiende los tres pilares de la educación superior: investigación, docencia y extensión.

De ese modo, se inicia este apartado, es decir, describiendo la relación del **plan de estudios** con el marco estratégico y pedagógico de la universidad y la unidad académica. En la descripción de esa relación, además de considerar las prioridades y enfoques institucionales, se visualiza la manera en que se propicia la **internacionalización**, la **interculturalidad** y la **interdisciplinariedad**, desde el plan de estudios.

Si la carrera o posgrado corresponde a una **doble titulación** o **titulación conjunta**, deberá considerar las características de las universidades participantes y la manera en que el **plan de estudios** contribuye, precisamente, a esa coordinación entre ellas.

Posterior a esto, se ha de describir las coincidencias del sector social por atender con el marco estratégico institucional, en el cual se requiere visualizar el apoyo que se tiene para la atención de la diversidad, la población extranjera y la formación del estudiantado con visión internacional.

Otro punto por desarrollar en la dimensión institucional es la contribución del **plan de estudios** al desarrollo de la disciplina y la profesión. En este apartado, se describe el aporte de la carrera o posgrado en relación con docencia, extensión e investigación haciendo referencia al trabajo nacional e internacional que se haya desarrollado en estos aspectos, o bien a las fortalezas de la universidad o universidades participantes (cuando corresponda) para su desarrollo internacional a partir de la experiencia nacional.

En el caso de carreras o posgrados nuevos, se describe cómo se desarrollará la **interdisciplinariedad** y si el objetivo es que sea **transdisciplinaria** tomando en cuenta las tres funciones sustantivas, haciendo referencia a fortalezas para el trabajo **interdisciplinario** y **transdisciplinario** en el nivel internacional.

A efecto de presentar este apartado en el plan de estudios, organice la dimensión institucional con los siguientes subtítulos y describa en cada uno de ellos lo que se indica:

Relación del plan de estudios con el marco estratégico institucional

Este apartado consiste en describir el vínculo existente entre la propuesta del plan de estudios con el marco estratégico y pedagógico de la universidad. Esta descripción debe partir del análisis de la documentación institucional, por ejemplo: el modelo pedagógico, el plan de desarrollo institucional, el plan de desarrollo académico, las políticas institucionales, los lineamientos de política institucional, entre otros que se consideren relevantes en relación con el **plan de estudios**.

También, a partir de lo descrito en la dimensión externa sobre el tipo de población por atender en la carrera o posgrado, se explica de qué manera dicha población coincide con el marco estratégico de la universidad, teniendo en cuenta que el proceso educativo de la UNED se centra en la persona estudiante. Asimismo, se describe el apoyo que se tiene para la atención de la diversidad, la población extranjera y la formación del estudiantado con visión nacional e internacional.

Si el **plan de estudios** es ofertado de manera conjunta con otras universidades, es necesario que se consideren los marcos estratégicos y pedagógicos de las instituciones participantes, según lo establecido en el convenio marco, convenio específico o carta de entendimiento.

Contribución del plan de estudios al desarrollo de la disciplina y la profesión

En este apartado, se detalla el aporte de la carrera o posgrado en relación con docencia, extensión e investigación haciendo referencia al trabajo nacional e internacional que se haya desarrollado en estos aspectos, o bien a las fortalezas de la universidad o universidades participantes (cuando corresponda) para su desarrollo internacional desde la experiencia en el ámbito nacional.

Así, describa lo siguiente:

En docencia

- La capacitación en educación a distancia y la actualización en el campo profesional que se brinda al personal académico, el desarrollo de innovaciones educativas en materia de educación a distancia, así como procesos de mejora continua que se han desarrollado o se pueden llevar a cabo.
- Experiencias docentes nacionales e internacionales, trabajo en redes nacionales e internacionales, pasantías docentes, otros trabajos conjuntos que se hayan realizado, o su potencial para la realización,

formación y experiencia docente internacional (en especial en posgrado), participación en conferencias, congresos y otras actividades internacionales.

En investigación

- Investigaciones conjuntas nacionales, internacionales o interdisciplinarias que se han llevado a cabo; el potencial docente en cuanto a investigación; las líneas de investigación que favorecen el trabajo en equipo, internacional e **interdisciplinario**.
- Experiencia en publicaciones académicas, tanto de docentes como de estudiantes, incluyendo en otros idiomas
- Políticas institucionales en materia de investigación, realización de proyectos y diversas actividades de investigación que se llevan a cabo desde el personal académico y desde el estudiantado.

En extensión universitaria

- Experiencias de extensión (o acción social) con las que se puede contribuir que sean de interés internacional o su potencial.
- La puesta en práctica de proyectos de extensión, desde el programa, cátedras, o la escuela, en conjunto con la Dirección de Extensión Universitaria, relacionados con el **objeto del plan de estudios**, para atender las necesidades de diversas poblaciones y brindar soluciones a distintas problemáticas sociales y académicas.

Dimensión administrativa

Desde la dimensión administrativa, se describe los principales elementos de la gestión académica y administrativa que permiten la implementación del **plan de estudios**. En este sentido, considera la forma de organización, así como los recursos con que dispone la universidad y la unidad académica a la que se adscribe la carrera o posgrado.

En cada uno de los componentes de esta dimensión, se debe considerar con qué dispone y qué se requiere, pues esto servirá de base para el planteamiento del apartado “Recomendaciones para la implementación de la carrera o posgrado”.

A efecto de presentar este apartado en el **plan de estudios**, organice la dimensión administrativa con los siguientes subtítulos y describa en cada uno lo que se indica:

Infraestructura básica requerida o disponible

En este, se describe la infraestructura básica que ofrece la universidad para que la carrera o posgrado se implemente, así como aspectos mínimos requeridos para su funcionamiento. A continuación, se enlistan:

- instancias institucionales que posee la universidad (o universidades, cuando es doble titulación o titulación conjunta), tanto académicas como administrativas, las cuales permitirán el trabajo nacional e internacional de la carrera o programa. Por ejemplo, la oficina de internacionalización de la universi-

dad, las instancias involucradas en la producción de materiales didácticos, las instancias de asesoría curricular, las instancias de capacitación y formación del personal académico y administrativo, las instancias encargadas de los procesos de matrícula, admisión y graduación de estudiantes, entre otras. Aquí se puede incluir las experiencias en articulación con otras instancias universitarias administrativas, o bien potencial para realizar esta articulación para el desarrollo de experiencias internacionales.

- instancias o figuras de coordinación que se tiene si la carrera o posgrado es interuniversitario.
- instancias para la inducción, orientación, seguimiento y monitoreo a la movilidad académica y estudiantil.

Instancias responsables de facilitar los recursos educativos y materiales didácticos al estudiantado

En este punto, explique cuáles son las instancias institucionales disponibles para facilitarlos y cuál es su papel en la puesta en práctica del **plan de estudios**. Por ejemplo, en el caso de las carreras de pregrado y grado, las instancias responsables son la Unidad de Apoyo a la Gestión Docente y la Oficina de Distribución y Ventas (Ofidive).

También se tiene que, desde el uso de la virtualidad, los recursos educativos se pueden brindar mediante los entornos virtuales. En caso de asignaturas que no hagan uso de componentes virtuales, tome en cuenta las formas en que facilitarán recursos al estudiantado que se encuentra fuera del país o, en el caso de carreras conjuntas, los mecanismos que se utilizarán para tal fin.

Canales para la recepción y atención de consultas sobre administración y academia de la oferta educativa trabajada

En este espacio, usted explique con qué se cuenta para atender las consultas del estudiantado sobre aspectos administrativos y académicos de la carrera o posgrado; para ello, considere tanto los canales tradicionales (teléfono) como los digitales oficiales (correo electrónico, chat, entre otros). Además, tenga presente las fortalezas de la universidad para facilitar esta comunicación con el estudiantado internacional o el nacional que participará en experiencias internacionales en casa o en el extranjero, así como las posibilidades de la universidad para facilitar esta comunicación. Por último, tome en cuenta los sistemas de información y servicios estudiantiles de la UNED.

Coordinación entre la escuela y las sedes universitarias

Para este punto, se refiérase a la coordinación existente entre la escuela o unidad académica y las sedes universitarias para ofrecer los servicios académicos y administrativos necesarios en la implementación de la carrera.

Personal académico y administrativo disponible o requerido

En este subapartado, describa, en primer lugar, la manera en que se encuentra organizada la unidad académica a la que pertenece la carrera o el programa en materia de personal académico y administrativo, así como las calidades de dicho personal.

Si la carrera o programa es interuniversitaria (nacional o internacional), se requiere considerar la forma de coordinación académica y administrativa.

26 Programa de Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes (PACE)

Posteriormente, describa la siguiente información:

- Cantidad de personal académico disponible.
- Formación profesional del personal académico.
- Capacitación en educación a distancia.
- Capacitación docente para el trabajo internacional: cursos de idioma, gestión administrativa para la **internacionalización** de la carrera o programa, entre otros.
- Capacitación en el uso de tecnologías de información y comunicación.
- Cátedras o si se requiere de la creación del programa y de cátedras (en el caso de pregrado y grado).

6.

Fundamentación teórico-metodológica

Este apartado explicita los principales elementos que dan sustento al **objeto de estudio de la profesión** y la perspectiva (o perspectivas) desde la cual se abordará el proceso de enseñanza y aprendizaje en la carrera o posgrado. El apartado contiene: **objeto de estudio de la profesión, fundamentos curriculares, enfoque curricular, áreas disciplinarias, ejes transversales, metodología** seleccionada y propuesta evaluativa.

A continuación, se explica la forma en que se presenta cada uno de sus componentes.

Objeto de estudio de la profesión



An interactive or media element has been excluded from this version of the text. You can view it online here:

<https://multimedia.uned.ac.cr/pem/libros/guia-pace-planes-estudio/?p=95>

Video [Objeto de estudio](#) en Vimeo.

La primera tarea que ejecuta cuando se diseña un plan de estudios es definir el **objeto de estudio** de la carrera o posgrado.

Un ejemplo de estos componentes es el siguiente:

Tabla 2

Ejemplo de planteamiento de componentes afines al objeto de estudio de la profesión.

Fuente: Adaptado de Álvarez (1998).

Profesión	Objeto de la profesión	Objeto de trabajo	Modos de actuación	Campos de acción	Esferas de actuación
Agrónomo	Proceso de producción agraria	Tipos de cultivo	Explotar, administrar	Suelo, mecanización	Sistemas y organizaciones de producción agropecuaria
Docente	Pedagogía	Grupo estudiantil, comunidad	Planificar, Mediar, Evaluar, Investigar y Acción social	Pedagogía, currículo, didáctica	Tipos de escuela
Administración con énfasis en Banca y Finanzas ¹	Administración eficiente del dinero en las organizaciones e intermediarios financieros	Asuntos financieros de todo tipo de organización	Administrar y gestionar	Para banca: ejecutivo de crédito, análisis de riesgo, manejo de carteras de inversión, desarrollo de productos financieros, operación de fondos de inversión. Para finanzas: Dirección financiera Dirección de riesgos Gerencia general y de área Consultoría	Organizaciones públicas y privadas, cooperativas, organizaciones no gubernamentales, asociaciones y sistema financiero en general.

De esta manera, en este apartado, realice lo siguiente:

1. Describa cuál es el objeto de la profesión.
2. Identifique el objeto de trabajo (¿sobre qué trabaja el profesional?).
3. Defina los modos de actuación (¿cuáles son las actividades que desarrolla el profesional sobre el objeto de trabajo?).
4. Determine los campos de acción (¿cuáles son los grandes ámbitos en que se desarrolla la actividad profesional?).
5. Identifique las esferas de actuación (¿en dónde desarrolla la actividad profesional?, tome en cuenta organizaciones nacionales e internacionales, de tipo transnacional, entre otras).

1. Tomado, con la debida autorización, de UNED-ECA (2020). Plan de estudios de Administración de Empresas con énfasis en Banca y Finanzas. Actualización. San José, Costa Rica: UNED.

Una vez realizado lo precedente, anote en el **plan de estudios** el **objeto de estudio de la profesión** y cada uno de los componentes en forma de prosa. En caso de ser necesario, sustente los principales conceptos que se contemplan en el **objeto de estudio de la profesión**, de manera que quede clara cuál es la perspectiva que se tiene de este.

Fundamentos y enfoque curricular

La **fundamentación curricular** de un **plan de estudios** corresponde a las bases teóricas que sustentan la orientación e intencionalidades a las cuales responde la formación profesional en una carrera o posgrado. Esta se establece desde la visión filosófica, psicológica, sociológica y antropológica, la cual debe plantearse a partir del modelo pedagógico de la universidad o universidades participantes (si es una carrera o posgrado interuniversitario), además de los **ejes transversales** institucionales y otras políticas educativas nacionales e internacionales pertinentes a la formación del profesional.

Para plantear los **fundamentos curriculares**, oriéntese por las siguientes preguntas:

Tabla 3
Preguntas orientadoras para plantear los fundamentos curriculares

Fuente: Adaptado de Bolaños y Molina (1990).

Fundamentos curriculares	Preguntas generadoras
Filosofía	¿Qué aspiraciones en cuanto a ser humano y sociedad se espera alcanzar? ¿Cuáles son los valores esenciales implícitos en el tipo de ser humano y sociedad que se desea formar?
Psicología	¿Cómo se visualiza el proceso de aprendizaje desde la carrera?
Sociología	¿Cuáles son los aportes del contexto sociocultural en la formación de este profesional? ¿Cuáles son las relaciones que se establecen entre las demandas sociales y la formación de este profesional?
Antropología	¿Cuál es el papel de la cultura en la formación de este profesional? ¿De qué manera comprende y toma en cuenta los comportamientos del grupo sociocultural al que pertenece y con los que se relaciona este profesional?

Después de plantear los **fundamentos curriculares**, seleccione el enfoque curricular. En el [anexo 1](#), se describe tres **enfoques curriculares** que pueden ser asumidos en la UNED, de acuerdo con el modelo pedagógico vigente y las características de la educación a distancia. Si en el análisis que realice el equipo de diseño visualiza algún otro **enfoque curricular** diferente a los del anexo 1, se podría incorporar, siempre y cuando sea acorde con el modelo pedagógico institucional.

Ahora, elija el enfoque o **enfoques curriculares** ([anexo 4](#)) que orientarán el **plan de estudios**, describa los principales postulados que se asumen y complete la siguiente tabla, en la cual se evidenciará el rol y las características que posee cada **elemento del currículo** en el **plan de estudios** a partir de la pregunta:

¿Cómo caracteriza cada uno de los elementos del currículo en el plan de estudios que está diseñando o modificando, según la formación del profesional que se requiere?

La información obtenida en este cuadro puede presentarla en el documento del **plan de estudios** de esta misma forma, o bien, en prosa con los títulos correspondientes.

Tabla 4
Ejemplo de tabla para caracterización de los elementos curriculares

Elemento	Visualización de cada elemento
Objetivos	
Estudiante	
Contenidos	
Docencia mediatizada	
Metodología	
Medios, materiales y recursos didácticos	
Evaluación del aprendizaje	
Contexto sociocultural	

Tome en cuenta que la descripción del **enfoque curricular**, **metodología** y **evaluación** debe orientar para que el proceso de enseñanza y aprendizaje propicie espacios y actividades evaluativas, los cuales confronten a cada estudiante con su desempeño profesional y la responsabilidad social que se demanda de su profesión.

La finalidad es integrar los **ejes transversales** en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Asimismo, se debe explicitar los procesos de metacognición en el proceso de aprendizaje en dos vías: 1. Se requiere la identificación de los procesos cognitivos que permite la **autorregulación** en su formación profesional y 2. Que los espacios de aprendizaje permitan la reflexión sobre las implicaciones sociales que tienen las acciones profesionales propuestas en una situación de aprendizaje. Esto permitiría develar los principios y valores que subyacen en estas decisiones colectivas o individuales respecto a las temáticas que representan cada uno de los **ejes transversales**.

Visión integradora del conocimiento

En este apartado, se describe de qué manera se pone (o pondrá) en práctica la visión multi, inter o transdisciplinar en la carrera o posgrado, lo cual se basa en lo planteado en el **objeto de estudio de la profesión**, así como en los **fundamentos** y **enfoque curricular**.

La **multidisciplinariedad** o pluridisciplinariedad comprende el estudio de un objeto de una sola y única disciplina por varias disciplinas a la vez (p. 37).

Tomado de Basarab, Nicolescu (1996). *La transdisciplinariedad. Manifiesto*. Francia: Ediciones Du Rocher

La **interdisciplinariedad** se refiere a la transferencia de los métodos de una disciplina a otra. Se pueden distinguir tres grados de interdisciplinariedad: a) un grado de aplicación, por ejemplo, los métodos de la física nuclear transferidos a la medicina conducen a la aparición de nuevos tratamientos del cáncer; b) un grado epistemológico, por ejemplo, la transferencia de los métodos de la lógica formal en el campo del derecho genera análisis en la epistemología del derecho; c) un grado de generación de nuevas disciplinas, por ejemplo, la transferencia de los métodos de la matemática al campo de la física ha generado la física matemática (p. 37).

Tomado de Basarab, Nicolescu (1996). *La transdisciplinariedad. Manifiesto*. Francia: Ediciones Du Rocher

La **transdisciplinariedad** comprende, como el prefijo “trans” lo indica, lo que está, a la vez, entre las disciplinas, a través de las diferentes disciplinas y más allá de toda disciplina. Su finalidad es la comprensión del mundo presente, y uno de sus imperativos es la unidad del conocimiento.

Los tres pilares de la transdisciplinariedad son los niveles de realidad, la lógica del tercero incluido y la complejidad, los cuales determinan la metodología de la investigación transdisciplinaria (p. 38).

La visión transdisciplinaria propone considerar una realidad multidimensional, estructurada en múltiples niveles, que reemplaza la realidad unidimensional de un solo nivel en el pensamiento clásico (p. 40).

Tomado de Basarab, Nicolescu (1996). *La transdisciplinariedad. Manifiesto*. Francia: Ediciones Du Rocher

De esta manera, enuncie la visión integradora de conocimiento que se tiene (multi, inter o transdisciplinaria) y describa cómo se pondrá en práctica. Esta descripción deberá realizarse tomando en cuenta las tres funciones sustantivas de la universidad (docencia, investigación y extensión), haciendo referencia a fortalezas para el trabajo interdisciplinario y transdisciplinario en los niveles nacional e internacional. Si bien es cierto es válido plantear una visión multidisciplinaria, se espera que el plan de estudios tenga, al menos, una orientación hacia la interdisciplinariedad.

En el caso de carreras o posgrados nuevos, se debe describir cómo se desarrollará la multi, inter o transdisciplinariedad. Posteriormente, agregue el subapartado de áreas disciplinarias, lo cual se explica a continuación.

Áreas disciplinarias o áreas de interés formativo



An interactive or media element has been excluded from this version of the text. You can view it online here:
<https://multimedia.uned.ac.cr/pem/libros/guia-pace-planes-estudio/?p=95>

Video [Áreas disciplinarias](#) en Vimeo.

Las áreas disciplinarias son áreas “de conocimiento en que se agrupan las distintas disciplinas de acuerdo con el grado de similitud que tienen entre sí y que pretenden la formación integral del profesional” (UNED, 2012, p. 22). Mientras que las áreas de interés formativo constituyen aquellas donde se agrupan una serie de conocimientos según su afinidad y tienen un carácter de relevancia para la formación de la persona profesional.

Estas se determinan según el **objeto de estudio de la profesión** y desde los conocimientos (teóricos, prácticos, de actitud y valores) que requiere el sujeto de formación en su desempeño profesional. Asimismo, se relacionan y dan sustento a la propuesta curricular.

Al conformar las **áreas disciplinarias** o las áreas de interés formativo, tenga presente no solo conocimientos propios de las disciplinas o conocimientos relevantes para la profesión, sino también aquellas acciones, actitudes, valores que, a partir de los conocimientos que cada área integra el compromiso y responsabilidad social en el ejercicio de la profesión respecto a los conocimientos propuestos en el área y desde lo que se plantea en los **ejes transversales**. También, relacione los puntos de encuentro que potencian una propuesta formativa integral. Esto permite, además, identificar los ejes transversales más afines según el área.

Tome en cuenta que la cantidad de áreas disciplinarias o áreas de interés formativo pueden variar según el plan de estudios; estas pueden ser entre tres y cinco. Además, si un plan de estudios tiene diferentes niveles académicos continuos en una misma propuesta formativa (diplomado o profesorado, bachillerato, licenciatura, posgrado), las áreas disciplinarias serán las mismas en todos los niveles; lo que variará será el énfasis que tendrá cada una de ellas en cada nivel.

Luego, ejecute las siguientes acciones para definir las áreas disciplinarias o áreas de interés formativo:

1. Elabore un listado de funciones (acciones, tareas) que deberá realizar el futuro profesional en el contexto laboral o social.
2. Indique los conocimientos (teóricos, prácticos, de actitud y valores) que requiere el futuro profesional para cumplir con las funciones establecidas.
3. Agrupe los conocimientos según las relaciones que se evidencien entre ellos, para luego, desde estos grupos, establecer las disciplinas científicas que sustentan dichos conocimientos.
4. Asigne a cada agrupación un nombre que englobe los conocimientos que lo conforman; estos grupos son las áreas disciplinarias de la carrera.

Así, en el documento del plan de estudios, anote:

- Nombre del área disciplinar o del área de interés formativo.
- Describa en qué consiste cada área, los conocimientos que convergen en estas y de qué manera permiten el logro del perfil profesional.
- Enliste el nombre de las asignaturas que corresponden a cada área disciplinar o área de interés formativo.

Ejes transversales



An interactive or media element has been excluded from this version of the text. You can view it online here:
<https://multimedia.uned.ac.cr/pem/libros/guia-pace-planes-estudio/?p=95>

Video [Ejes transversales](#) en Vimeo.

Los **ejes transversales** surgen del contexto sociocultural, como problemáticas sociales (temáticas) que se producen en la actualidad, y generan consecuencias en una o varias áreas sociales (economía, salud, ambiente, entre otras) que alteran la calidad de vida; y, por ende, el bienestar social.

Así, se plantea, en la formación profesional, acciones, actitudes y valores que se requieren fortalecer o desarrollar en las personas profesionales según su campo profesional, como parte del compromiso social de la universidad, para contrarrestar el impacto que ejercen en la sociedad.

Para integrar los ejes transversales en el diseño curricular de planes de estudios, es básico comprender qué es un **eje transversal** y los aportes que brinda la **transversalidad** en la formación de profesionales. Esto permite entender su finalidad para definirlos en el plan de estudios desde un campo profesional en específico.

Consideraciones previas para la incorporación de los ejes transversales

- Lea el documento [Anexo 5. Transversalidad y ejes transversales](#). Esta información es imprescindible para plantear los ejes transversales en el plan de estudios.
- Lea las páginas 17 a la 21 del [Plan de Desarrollo Académico 2012-2017](#) que presenta la definición y propósito formativo que cada eje declara. Esto debe estar claro para quienes conforman la comisión del diseño curricular del plan de estudios, pues es imprescindible la comprensión de lo que implica cada una de las problemáticas de los ejes: “Derechos humanos”, “Diversidad cultural”, “Ambiente”, “Equidad de género”, además de la comprensión (teórico-metodológica) para transversalizar la propuesta curricular.
- Si el equipo considera necesario ampliar el análisis y la discusión de cada uno de los ejes transversales para una mayor comprensión, se debe conversar con personas expertas de las instancias que lideran, en la UNED, estas temáticas representadas en los ejes.

Acciones para transversalizar los ejes en el plan de estudios

- Repase lo planteado en la justificación en su dimensión externa, el **objeto de estudio de la profesión** (cada componente), los **fundamentos curriculares** ya elaborados, información que alimentará y orientará el planteamiento de los **ejes transversales**.
- Analice lo planteado y determine “situaciones” que la persona profesional en su campo laboral debe enfrentar en los temas representados en los ejes transversales y la responsabilidad social (acciones, actitudes, valores, otros) que cada profesional debe asumir. Estas permiten determinar la contribución en la formación profesional que la carrera propiciará, para cumplir con los propósitos formativos institucionales desde la carrera o programa.
- Después de anotar estas situaciones, plantee propósitos formativos que permitan cumplir con la declaración anterior. Estos propósitos deben concretizar acciones y actitudes que se esperan evidencien las personas profesionales en el ejercicio académico y de la profesión. Estos serán asumidos en los diseños de las asignaturas y cursos.
- Se propone una tabla para sistematizar estas ideas clave y el propósito formativo.

Eje transversal (propósito formativo ²)	Describa acciones, actitudes y valores que la persona profesional debe asumir en situaciones que enfrentará en el ámbito laboral, que le permita contribuir a la sociedad (según la demanda de cada eje) desde su desempeño profesional.
<p>Derechos Humanos</p> <p>Propiciar el conocimiento y la aprehensión derechos y deberes fundamentales, la formación de valores y actitudes para participar en un desarrollo para el bienestar, sustentado en la existencia digna del ser humano desde el ámbito académico, institucional, profesional y sociocultural.</p>	
<p>Elabore los propósitos que considere necesarios para concretizar lo anteriormente declarado.</p> <p>1. 2. 3.</p>	
<p>Diversidad Cultural</p> <p>Promover y desarrollar actitudes de reconocimiento al valor de la persona en sus particularidades, en procura del establecimiento de una sociedad solidaria, democrática, inclusiva y universal.</p>	
<p>Elabore los propósitos que considere necesarios para concretizar lo anteriormente declarado.</p> <p>1. 2. 3.</p>	
<p>Equidad de Género</p> <p>Estimular una toma de conciencia de la igualdad de derechos y oportunidades para hombres y mujeres, así como la formación de valores y actitudes que propicien la participación activa y conjunta en la conformación de una mejor calidad de vida para todas las personas</p>	
<p>Elabore los propósitos que considere necesarios para concretizar lo antes declarado.</p> <p>1. 2. 3.</p>	
<p>Ambiente</p> <p>Propiciar el respeto, la conservación y formas de protección a la vida, así como las interrelaciones entre el ser humano y las diferentes formas de vida de la biosfera, que les facilite a los profesionales, desde cada área de vicerrectoría académica, la formación, la observación, la reflexión, la gestión interdisciplinaria y la toma de decisiones en el ejercicio de su profesión, que brinde aportes al desarrollo social, en una acción comprometida con el ambiente.</p>	

<p>Elabore los propósitos que considere necesarios para concretizar lo anteriormente declarado.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 2. 3. 	
<p>Investigación</p> <p>Propiciar una actitud curiosa, de observación y crítica hacia diversos temas que facilite el descubrimiento, la indagación y el uso de la información y su aplicación en la producción de nuevos conocimientos, que coadyuven al desarrollo del profesional, de los campos disciplinarios y de la sociedad</p>	
<p>Elabore los propósitos que considere necesarios para concretizar lo recién declarado</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 2. 3. 	

- Para iniciar con el apartado de ejes transversales y después de identificar lo anterior, redacte una introducción general que presente la siguiente información:
 - o Indique el nombre del documento que sustenta los ejes transversales en la UNED.
 - o Mencione cuáles son los ejes transversales institucionales y aquellos propios de la carrera o programa en el caso de que se identifiquen y de que hayan emergido desde el proceso de análisis que, hasta ahora, se ha llevado a cabo (en este caso, señale su importancia para con la formación profesional).
 - Indique en un subapartado cada eje transversal. Anote y explique lo siguiente de cada uno:
 - Definición y propósito formativo que asume la UNED de cada eje transversal, según el Plan de Desarrollo Académico 2012-2017 UNED.
 - Transcriba la información que planteó en la tabla. Puede ampliarla para una mejor comprensión si se requiere.
3. Consideraciones de la información anterior en otros apartados del plan de estudios.
- La información que se propuso (acciones, actitudes y valores y sus propósitos) debe ser visible en el perfil académico profesional que, más adelante, se construirá, es decir, se deben integrar en su planteamiento; esto permitirá que sea transversalizado en esta propuesta.
 - Cuando más adelante se conforme la estructura y las descripciones curriculares de cada asignatura o curso, es necesario analizar los propósitos de los ejes planteados, para organizarlos en cada uno de los grados académicos o bloques (posgrado), con el fin de garantizar que se integren en la formación profesional y se consideren, de forma recurrente, a lo largo de toda la propuesta.
 - Se propone, como ayuda, la siguiente tabla para plantear la información anterior; esta permitirá observar la gradualidad en cada uno de los grados académicos según sea el caso, para ver el recorrido de la

formación transversal en las asignaturas.

Ejes transversales	Grados académicos		
	Diplomado	Bachillerato	Licenciatura
	Propósitos		
Ambiente (A)			
Derechos Humanos (DH)			
Diversidad Cultural (DC)			
Equidad de Género (EG)			
Investigación (I)			

Propuesta metodológica

En concordancia con la modalidad de oferta a distancia de la UNED, los **fundamentos curriculares**, el **enfoque curricular**, los **ejes transversales** y con la naturaleza propia del **objeto de estudio de la profesión** se plantea la **metodología** que orientará las distintas acciones pedagógicas que se concretarán en las asignaturas del plan de estudios.

Para el planteamiento de la **metodología**, tome como base el modelo pedagógico institucional e incorpore la dimensión internacional ([anexo 3](#)). A partir de esto, describa las características de cada uno de los elementos que se mencionan a continuación. Puede tomar como guía las preguntas que se indican:

- Rol del estudiante: ¿cómo se visualiza el papel del estudiantado en el proceso de aprendizaje, según las características y naturaleza de la carrera o posgrado?, ¿de qué manera se espera que interactúe con sus pares?
- Rol del profesorado: ¿cómo se visualiza el papel del profesorado en el proceso de enseñanza?, ¿de qué manera se propiciará la **autorregulación del aprendizaje**, la construcción del conocimiento, la interacción del estudiantado con el objeto de conocimiento y sus pares?
- Estrategias didácticas: ¿cuál es la **modalidad** o modalidades que se asumirán en la carrera o posgrado?, ¿cuáles son las más aptas para enfrentar las tareas de aprendizaje desde la modalidad a distancia en esta carrera? Una vez planteadas, reflexione si estas favorecen:
 - el desarrollo del aprender a aprender
 - el trabajo colaborativo
 - la vinculación de la teoría con la práctica
 - el trabajo *in situ* o simulaciones

Mirada complementaria



Se sugiere revisar los capítulos [VIII y X del libro Criterios para el diseño y oferta de asignaturas y cursos en línea](#). Además, considere las pautas del DUA.

- Medios, materiales didácticos y recursos educativos: ¿cuáles son los medios, materiales didácticos y recursos educativos que se requieren para la mediación pedagógica de la carrera o posgrado?, ¿qué características deben poseer para favorecer el aprendizaje?

Propuesta evaluativa

De la mano con la **metodología**, se describe la propuesta de **evaluación de los aprendizajes** para la carrera o el posgrado. Esta debe ser congruente con los **fundamentos curriculares**, **enfoque curricular** y **ejes transversales** enunciados previamente. Además, debe procurar incorporar los principios del DUA y las características de la **interculturalidad** e **interdisciplinariedad**.

Mirada complementaria



Para más información, puede consultar el siguiente sitio web: [Educa DUA](#).

A partir de dichas consideraciones, describa las características de cada elemento que se menciona a continuación. Puede tomar como guía las preguntas que se indican:

- Proceso evaluativo: ¿cuál es la finalidad del proceso evaluativo de los aprendizajes?, ¿de qué manera se evaluarán los conocimientos previos?, ¿se evaluará durante el proceso de enseñanza y aprendizaje?, ¿de qué manera se llevará a cabo la evaluación final?, ¿de qué modo se favorece la evaluación auténtica y alternativa?, ¿qué tipo de instrumentos de evaluación se utilizarán?
- Rol del profesorado: ¿de qué manera efectuará la retroalimentación del estudiantado?, ¿cuál es la finalidad de dicha retroalimentación?, ¿de qué forma propiciará la toma de decisiones del estudiante sobre lo que aprende, lo que requiere mejorar y su forma de aprendizaje?, ¿de qué modo favorecerá la participación del estudiantado y sus pares en la evaluación de los aprendizajes?
- Rol del estudiantado: ¿qué se espera del estudiantado en relación con los procesos de **autorregulación** y **autoevaluación** del aprendizaje?, ¿se incorporará la evaluación entre pares, de qué manera se realizará?

7.

Directrices éticas y legales que regulan la profesión

Este apartado tiene como objetivo dejar claro, en el **plan de estudios**, aquellos aspectos o disposiciones legales y éticas del profesional en los ámbitos nacional e internacional, de manera que no se incurra en el ejercicio de funciones propias de otras profesiones. Para esto, se recomienda la consulta y recopilación de información relacionada con el tema legal y ético en las diferentes instancias que estén relacionadas con el ejercicio de la profesión, así como la Dirección General de Servicio Civil y colegios profesionales u otros.

De tal forma que, según la profesión y el grado académico en cuestión, se pueda brindar conocimiento sobre alcances y limitaciones del ejercicio profesional con base en leyes, regulaciones, decretos, acuerdos, resoluciones, normativa del colegio profesional correspondiente (si fuera el caso) o la instancia pertinente.

Así, en el plan de estudios, coloque una tabla con la siguiente información:

Tabla 5

Ejemplo de tabla para directrices éticas y legales del campo de acción profesional

Fuente: elaboración propia

Campo de acción del profesional	Aspectos legales	Aspectos éticos
Escriba el campo de acción de la profesión, según lo anotado en el apartado de objeto de estudio de la profesión	Registre las leyes, regulaciones, decretos que regulan el ejercicio de la profesión. No es necesario que anote el texto del artículo o artículos correspondientes.	Anote el nombre de los códigos de ética o similares que regulan el campo de acción profesional. Es importante tomar en consideración las disposiciones del colegio profesional correspondiente: <ul style="list-style-type: none">• Derechos• Deberes• Obligaciones• Responsabilidades

8.

Objetivos de la carrera o posgrado

Los objetivos presentan las intencionalidades que tiene la carrera en la formación del profesional.

Estos surgen del análisis y convergencia de varios aspectos: **objeto de estudio de la profesión**, necesidades económicas y políticas de la sociedad, necesidades y demandas de formación, nivel(es) académico(s) de la carrera, así como **perfil académico-profesional**. Además, se debe visualizar e integrar lo declarado en los **ejes transversales** como parte de la responsabilidad social de la carrera o programa.

Los objetivos se redactan en función de lo que la carrera espera lograr con el **plan de estudios**. **En su redacción, solamente se usa un verbo en infinitivo, a saber: fomentar, propiciar, favorecer, entre otros.**

La **carrera o posgrado deberá tener un objetivo general** que estará en coherencia con el objeto de estudio de la profesión establecido y **desglosará varios objetivos específicos, los cuales responderán al objetivo general y al nivel (o a los niveles) académico(s) de la carrera.**

Así, en el documento del plan de estudios, se debe realizar lo siguiente:

- **Anote un objetivo general de la carrera o posgrado**, el cual responde al objeto de estudio de la profesión enunciado en el apartado con ese mismo nombre. Este objetivo general abarca los niveles académicos que conforman la carrera.
- **Escriba los objetivos específicos**. En el caso de carreras de grado con diferentes los niveles académicos, presente los objetivos específicos para cada uno. Es recomendable que sean en promedio tres.

9.

Requisitos de ingreso, perfil de ingreso y perfil académico-profesional

En este apartado, se anotan las características deseables que se espera que las personas tengan, los requisitos mínimos establecidos para ingresar a la carrera y el **perfil académico-profesional**, que es lo que se busca lograr en la persona estudiante al finalizar la carrera o posgrado.

Requisitos de ingreso

Los requisitos de ingreso son aquellas condiciones necesarias que debe cumplir cada estudiante para ingresar a una carrera o posgrado. Estos son acordes con lo establecido en la normativa de la universidad. Además, tienen que considerar lo correspondiente al reconocimiento de títulos obtenidos en el extranjero.

Si alguna carrera o posgrado ha establecido para su ingreso la condición de llevar un **curso nivelatorio**, se debe consignar dentro de los requisitos.

Nota



Los nivelatorios consisten en cursos que brindan los conocimientos previos mínimos que se requieren para que la persona tenga un buen desempeño en la carrera o posgrado. Se recomienda que los nivelatorios no sean más de cuatro. Estos no poseen créditos, sino horas.

Los nivelatorios se establecen a partir del análisis del **perfil de ingreso** de la carrera.

En el caso de que la carrera o posgrado sea interuniversitario (con universidad nacional o internacional), debe contemplar los requisitos que se acuerden entre las partes.

Así, en el **plan de estudios**, se anota el listado de requisitos mínimos de ingreso que se establezcan.

Perfil de ingreso

El **perfil de ingreso** enlista los principales conocimientos previos (conceptuales, procedimentales y actitudinales) esperables de la persona aspirante al iniciar la carrera o posgrado.

Si bien es cierto, en los niveles de pregrado y grado, la UNED por su misión no posee un proceso de selección de estudiantes, para efecto de orientación de las personas aspirantes, se requiere un listado de características deseables; verbigracia: habilidades para el estudio a distancia, habilidades para la comunicación oral y escrita, uso de paquetes ofimáticos, conocimientos previos establecidos en el marco de cualificaciones seleccionado, cono-

cimiento o disposición para aprender un segundo idioma (según se solicite), entre otros relevantes para el buen desempeño de la persona durante la carrera.

En los posgrados, este perfil de ingreso es necesario para realizar el proceso de selección del estudiantado; por lo tanto, considere, además de lo mencionado, las cualidades profesionales que se requieren de la persona aspirante.

Así pues, en el plan de estudios, se anota esa lista de conocimientos y características deseables que ha de poseer la persona que aspira a ingresar a la carrera o posgrado.

Perfil académico-profesional



An interactive or media element has been excluded from this version of the text. You can view it online here:
<https://multimedia.uned.ac.cr/pem/libros/guia-pace-planes-estudio/?p=105>

Video [Perfil académico-profesional](#) en Vimeo.

El **perfil académico-profesional** comprende el conjunto de capacidades, destrezas, actitudes y valores que se desea formar en la persona como futuro profesional, que le permita desempeñarse, según el campo de acción que le corresponde. Este responde a las intenciones y al campo de acción profesional de cada nivel académico que abarca la carrera o al énfasis que posea.

1. El planteamiento del perfil académico profesional debe ser coherente con el **objeto de estudio de la**

profesión definido, los objetivos generales y específicos, las intencionalidades declaradas en los **ejes transversales**, así como las **áreas disciplinarias**. El planteamiento de este perfil parte de las tendencias y necesidades detectadas en la dimensión externa, así como del marco de cualificaciones seleccionado¹ (uno de ellos puede ser el [Marco de Cualificaciones Centroamericano para la Educación Superior](#)), a fin de facilitar los procesos de homologación y armonización. También, debe evidenciar la integración de conocimientos conceptuales, procedimentales y actitudinales, así como de las herramientas y métodos de las diferentes disciplinas que conforman el plan de estudios.

De igual forma, se recomienda incorporar: competencias globales e interculturales, perfiles requeridos por colegios profesionales u otro tipo de organización internacional que regule el ejercicio profesional, perfiles o requerimientos de agencias acreditadoras propias de la profesión nacionales e internacionales.

Retome e integre, en el **perfil académico-profesional**, lo que se planteó en cada **eje transversal**, de manera que se evidencien las actitudes y acciones de responsabilidad social que la persona profesional debe demostrar en las problemáticas sociales que aborda cada eje.

Formas de plantear un perfil

El **perfil académico-profesional** se puede diseñar de varias maneras: por aprendizajes fundamentales, por áreas de interés formativo, por rasgos generales, por resultados de aprendizaje o por competencias. Para efectos de este documento, se explican los tres primeros. Los perfiles por **resultados de aprendizaje** y por **competencias** se explican en los anexos 7 y 8 por el tratamiento que requieren en su formulación y organización del plan de estudios.

Ahora bien, es importante mencionar que **solamente se selecciona una** forma de presentar el **perfil académico-profesional**. Además, este perfil debe ser elaborado según los grados académicos que conforme una carrera

Perfil académico-profesional por aprendizajes fundamentales

Este se basa en el modelo de la Unesco (United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization; Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura), en torno a los cuatro aprendizajes fundamentales: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a ser y aprender a convivir.

En su planteamiento, se debe visualizar la coherencia horizontal de cada uno de los aprendizajes que se anoten. Estos se formulan en tercera persona singular, es decir, en función del estudiantado. Un ejemplo es el siguiente:

Tabla 6

Ejemplo de presentación del perfil académico-profesional por aprendizajes fundamentales

1. En el caso de las carreras de educación, se sigue el Marco Nacional de Cualificaciones para Carreras de Educación.

Fuente: Elaboración propia

Aprender a conocer (conocimientos fácticos, conceptuales, declarativos)	Aprender a hacer (habilidades cognitivas y técnicas)	Aprender a ser y a convivir (actitudes, valores)
Identifica problemas didácticos en los procesos de enseñanza y aprendizaje de la matemática.	Desarrolla estrategias metodológicas que faciliten en el estudiantado la integración de conocimientos específicos con diferentes ramas de la matemática y de otras disciplinas.	Toma decisiones fundamentadas ante una situación particular en el contexto educativo.

En el caso del aprender a ser y a convivir, quizás se tengan rasgos que transversalicen los otros aprendizajes anotados desde el conocer y el hacer, por eso, se pueden presentar de manera general para todos los rasgos.

Perfil académico-profesional por áreas disciplinarias o áreas de interés formativo

Este tipo de diseño del perfil se basa en el modelo de la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), en el cual se plantean los rasgos de perfil que integran los tres tipos de conocimiento (conceptual, procedimental y actitudinal), según las **áreas disciplinarias** o áreas de interés formativo planteadas.

La estructura de los rasgos de este tipo de perfil contiene un verbo, en tercera persona, el conjunto de conocimientos (conceptual, procedimental y actitudinal) que se interrelacionan, así como la o las condiciones que requieran.

Un ejemplo es el siguiente:

- Área gerencial
 - Aplica los procedimientos y normas de la planificación estratégica, con una visión proactiva con su entorno, en coordinación con el cuerpo gestor y en concordancia con la misión y planes del centro.
- Área científico-tecnológica
 - Domina las técnicas y herramientas del método científico de investigación, propiciando la integración interdisciplinaria de las áreas que intervienen en su quehacer profesional.

Perfil académico-profesional por rasgos generales

El planteamiento del perfil por rasgos generales integra los tres tipos de conocimiento (conceptual, procedimental y actitudinal) en cada uno de los rasgos planteados, lo cual busca dar un carácter integral a la formación del estudiantado.

La estructura de los rasgos se realiza de la misma manera que en el **perfil académico-profesional** por **áreas disciplinarias** o por áreas de interés formativo. La diferencia radica en que estos rasgos generales se presentan en un solo listado.

Una vez que se construya el **perfil académico-profesional**, se recomienda elaborar una tabla de congruencia que incluya: el objetivo general de la carrera, los objetivos específicos, los rasgos de perfil académico-profesional, así como la propuesta de asignaturas, con el fin de verificar que cada uno de estos elementos se interrelacionen; y, si no es así, hacer las modificaciones necesarias.

10.

Nombre, grado y título que se otorga

Este es un apartado breve, en el cual se anota lo siguiente:

- Nombre completo de la carrera o programa
- Grado académico que se otorga
- Título que se otorga
- Nivel del [Clasificador Internacional de la Educación \(CINE\)](#) al que pertenece.

11.

Estructura y malla curricular

Estructura curricular

En primer lugar, la **estructura curricular** se refiere a la presentación completa del conjunto de asignaturas que conforman el **plan de estudios** por grado académico y bloque, propuesto para la formación de los graduados.

La **estructura curricular** se presenta mediante una tabla en la que se anota:

- el nombre de cada asignatura
- el código correspondiente a cada asignatura
- el número de créditos de cada asignatura, de cada bloque y del total del nivel académico.

Para su elaboración, es necesario considerar lo siguiente:

Nombre de la asignatura: el nombre que se seleccione debe responder a la finalidad de la asignatura y a las temáticas que abordará. Se recomienda que el nombre no sea muy extenso.

Créditos de la asignatura: según lo establecido en el Convenio para unificar la definición de crédito en la educación superior de Costa Rica, cada crédito tiene un valor de tres horas semanales de trabajo del estudiante durante 15 semanas. Es decir, cada crédito suma un total de 45 horas.

Para la selección de la cantidad de **créditos** de una asignatura, se toma en cuenta su **naturaleza** (teórica, teórico-práctica, práctica); la complejidad de las actividades de aprendizaje, la ubicación de la asignatura dentro de la estructura curricular.

Asimismo, se considera el rango de créditos para cada nivel académico establecido por Conare (2004), a saber:

- Diplomado: 60 a 60 créditos
- Profesorado: 98 a 110 créditos
- Bachillerato universitario: 120 a 144 créditos
- Licenciatura: si no se otorga bachillerato universitario, 150 a 180 créditos. Si tiene como base un bachillerato universitario, 30 a 36 créditos.
- Maestría: 60 a 72 créditos
- Doctorado: 50 a 70 créditos

Además de estos rangos, es necesario que consulte el documento Convenio para crear una nomenclatura de grados y títulos de la educación superior universitaria estatal, para atender las especificaciones adicionales que señala Conare.

Ubicación de la asignatura o módulo: se realiza en bloques y se selecciona considerando la lógica secuencial de adquisición del conocimiento, es decir, qué asignaturas darán las bases para el mejor desempeño del estudiante en las subsiguientes.

De igual manera, en la ubicación, los bloques deben componerse por un máximo de 15 créditos, tomando en cuenta que la población estudiantil, en su mayoría, tiene una dedicación de tiempo parcial para sus estudios.

En el documento de **plan de estudios**, incluya la **estructura curricular** en una tabla como la que se presenta a continuación:

Tabla 7
Ejemplo de estructura curricular

BLOQUE	CÓDIGO	ASIGNATURA/MÓDULO	CRÉDITOS
0		HUMANIDADES ¹	
A			
	TOTAL		
B			
	TOTAL		
C			
	TOTAL		
D			
		Electiva Derechos Humanos	
	TOTAL		
E			
	TOTAL		
		TOTAL	
		SUBTOTAL CRÉDITOS DE BACHILLERATO	
		TOTAL DE CRÉDITOS DE BACHILLERATO	

Cuando el plan de estudios contemple asignaturas de nivelación, estas se anotan fuera de la estructura curricular con un subtítulo que las identifique como tal.

[Descargar estructura curricular \(.doc\)](#)

Malla curricular

La malla curricular representa gráficamente la oferta completa de asignaturas y la relación existente entre estas, las áreas disciplinarias o áreas de interés formativo y los ejes transversales establecidos en el plan de estudios. Esta se elabora a partir de la estructura curricular establecida. Además, permite visualizar los requisitos y correquisitos que tienen las diferentes asignaturas.

Para la construcción de la **malla curricular**, se realiza lo siguiente:

- Organizar en un esquema las asignaturas por bloque y nivel académico, anotando nombre y código correspondiente.
- Indicar las relaciones existentes entre las asignaturas, en caso de ser requisito o correquisito. Se utiliza un tipo de simbología como flechas o líneas, entre otras.
- Las asignaturas responden a las distintas áreas disciplinarias establecidas en el plan estudios. Cada una debe diferenciarse utilizando colores u otro recurso gráfico, que permita visualizar su peso en la formación del profesional.
- Los ejes transversales, al estar presentes a lo largo de toda la carrera, deben observarse en la malla curricular, mediante un símbolo de llave o similar.

La figura que se presenta, a continuación, corresponde a un ejemplo de malla curricular.

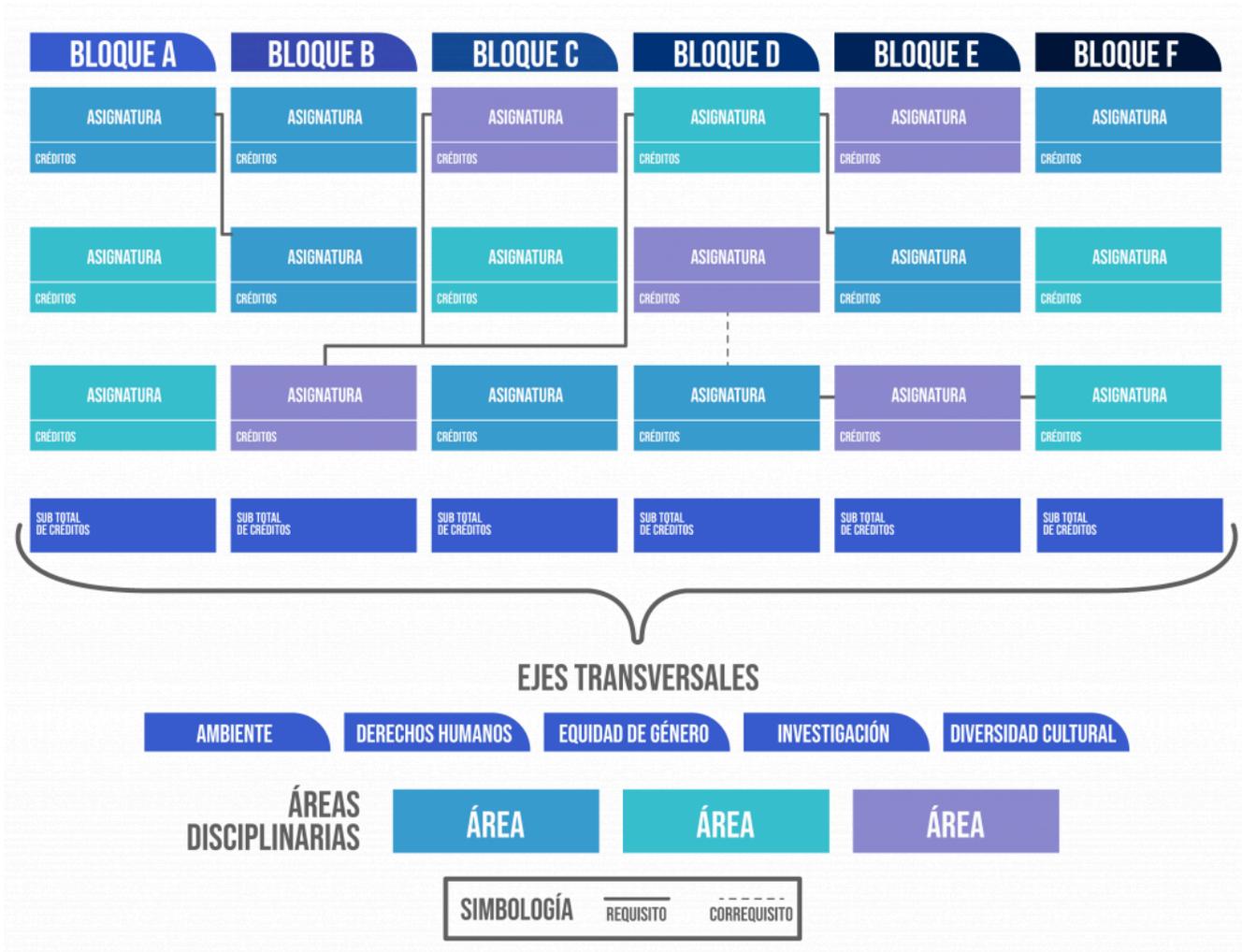


Figura 2. Ejemplo de malla curricular.

12.

Descripción de las asignaturas o módulos

En este apartado, se detalla los principales aspectos que contiene cada asignatura o módulo que conforman la estructura curricular del plan de estudios. Cada una de las descripciones será la base para el posterior diseño o rediseño de las asignaturas.

Para cada una de las **descripciones de las asignaturas**, será necesaria la colaboración de personas especialistas en las temáticas que abordan, procurando siempre la pertinencia con el perfil académico-profesional y el objeto de estudio de la carrera.

En el **plan de estudios**, las descripciones deben colocarse en el mismo orden que están en la **estructura curricular**. Incluya, también, las de los **cursos de nivelación** (cuando se tengan contempladas para ingresar a la carrera o posgrado) y las que corresponden al trabajo final de graduación.

Las descripciones de asignatura deben tener los siguientes elementos:

Nombre de la asignatura o módulo (según corresponda)	
<i>Anote el nombre completo de la asignatura</i>	
Código	Ubicación en el plan de estudios
Anote el código correspondiente. Este código lo asigna la Oficina de Registro. En el caso de las nuevas asignaturas o el código, se asignará una vez que el plan de estudios sea aprobado por el Consejo Nacional de Rectores.	Anote el nivel académico y el bloque en que se encuentra ubicado la asignatura, en el o los planes de estudios a los que pertenece. Para esto, consulte la estructura y la malla curricular. Cuando la asignatura pertenece a varias carreras, anote la información que corresponde a cada una de ellas.
Naturaleza de la asignatura	Modalidad
Anote si la asignatura es teórica, teórico-práctica o práctica, según el tratamiento que se requiere hacer de los contenidos temáticos (ver anexo 5).	Anote si la asignatura es virtual o híbrida (ver anexo 6).
Área disciplinaria a la que pertenece	Número de créditos
Anote el nombre del área disciplinaria a la que pertenece a la asignatura. Para esto, consulte el apartado correspondiente en el plan de estudios.	Anote la cantidad de créditos asignados en la asignatura, de acuerdo con lo establecido en la estructura curricular .
Ejes transversales que se incorporan	
De acuerdo con lo establecido en el apartado de ejes transversales del documento de plan de estudios, anote el nombre de los ejes institucionales y los designados por el programa si los tuviera. Objetivos de los ejes transversales Anote el nombre de cada eje y su respectivo objetivo u objetivos. Al momento de realizar el diseño se seleccionarán aquellos ejes transversales que respondan de manera más directa a la asignatura.	
Requisitos y correquisitos	
Anote el nombre y el código de la asignatura que es requisito o correquisito, según lo determinado en la malla curricular, y su respectivo código. Si la asignatura no posee requisitos o correquisitos, anote también esta condición.	
Descripción	
Describa en este apartado en qué consiste la asignatura y su naturaleza (teórica, teórico-práctica, práctica), de manera que detalle sus particularidades. Esto puede realizarse en uno o dos párrafos.	
Objetivo general	
Anote el objetivo general de la asignatura, el cual engloba todos los procesos de aprendizaje que se han de llevar a cabo en la asignatura y evidencia la integración de conocimientos (conceptuales, procedimentales, actitudinales) Para establecer este objetivo, tome en consideración la ubicación y naturaleza de la asignatura. El objetivo general se redacta en función del estudiantado y debe estar estructurado de la siguiente manera: Un verbo en infinitivo (acción por realizar) + temática general de la asignatura + propósito o para qué del objetivo.	
Contenidos temáticos	
Anote el listado de unidades temáticas que componen la asignatura. Estas unidades temáticas agrupan los contenidos que se abordarán y que se desglosarán en el diseño curricular de la asignatura. Se recomienda que las unidades temáticas evidencien una visión nacional e internacional, la integración de conocimientos (conceptuales, procedimental y actitudinales) y la incorporación de diversos puntos de vista.	

Referencias bibliográficas

Incluya, al menos, cinco referencias bibliográficas recientes (no más de cinco años de haberse publicado) y que sirvan de consulta al profesorado como para el estudiantado.

En caso de que haya referencias bibliográficas con más de cinco años de publicación y se consideren un clásico dentro de las temáticas por estudiar o que se encuentre vigente, se debe agregar una nota donde así lo indique.

Las referencias bibliográficas deben ser reconocidas por su rigurosidad científica; además, es recomendable que se incluyan referencias en otros idiomas diferentes al español y de diversos lugares de origen.

[Descargar plantilla \(.doc\)](#)

13.

Requerimientos para la implementación de la carrera

Este apartado tiene como objetivo la propuesta de aquellos recursos indispensables y que no se tienen para la implementación de la carrera. También, se propone, en este apartado, de manera planificada, las acciones por implementar de manera previa al inicio de la oferta educativa.

A continuación, se detallan los principales aspectos que debe contener este apartado. Sin embargo, según las particularidades de cada carrera y la naturaleza de su conocimiento, es probable que algunos de ellos varíen, o bien, se requiera anotar otros.

Metas de formación

Las metas de formación, en un plan de estudios, se conciben como los criterios cuantitativos de logro de graduaciones que se proponen, para un determinado periodo.

En el caso de las carreras o posgrados que han estado en funcionamiento y se están modificando, se debe tomar en cuenta los datos que se tienen de, al menos, cinco años atrás para hacer las proyecciones.

En el plan de estudios debe anotar:

- **Cupos:** se refiere a los cupos disponibles para el ingreso de cada **cohorte**. Si bien es cierto, en la UNED no existen cupos, hay algunas carreras o posgrados que sí los requieren en función del nivel, convenios u otras razones, por cuanto es importante considerarlo.
- Los cupos deben definirse de acuerdo con el estudio de viabilidad y factibilidad, realidad de oferta institucional, niveles académicos anteriores, u otros factores que puedan influir en la oferta de la carrera o posgrado.
- **Número de promociones:** se refiere a la cantidad de **promociones** que ofrecerá el **plan de estudios** durante un quinquenio u otro periodo establecido.
- **Número de graduados:** se refiere a la proyección del número total de graduados que se espera alcanzar por promoción y periodo previsto.
- **Periodo definido de oferta:** se anota lo referente al periodo en que se mantendrá, en oferta, la carrera o posgrado; especialmente, si se ha definido previamente o se tiene una población cautiva específica. Para determinar esto, se toma como base lo que indica el estudio de viabilidad y de factibilidad realizado.
- **Deserción:** se anota el porcentaje de deserción proyectado según el comportamiento de la carrera en años anteriores o de estudios de carreras o posgrados similares.

Plan para la adquisición de recursos

Describe el plan de adquisición de la infraestructura que se requiere para la oferta de la carrera en los siguientes aspectos:

- Espacio físico, equipos y materiales
- Laboratorios/talleres del programa
- Laboratorios de ciencias básicas
- Laboratorios de cómputo
- Recursos tecnológicos y didácticos requeridos para los procesos educativos y la interacción con el estudiantado.
- Colecciones de libros, publicaciones periódicas y manuales, en versión impresa y digital, de los cuales se debe considerar su validez, suficiencia, actualidad y variedad.

Esto se puede realizar en un formato como el que se presenta a continuación. El cronograma no anota un año en específico porque dependerá de la fecha en que sea aprobado el plan de estudios.

Tabla
Planificación de los recursos que se requieren

Nombre de la carrera o posgrado:						
Recurso o Requerimiento	Descripción (de lo que se requiere)	Cronograma				
		Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5

[Descargar tabla \(.doc\)](#)

Personal académico y administrativo

En este punto, se describe lo referente al personal académico y administrativo que se solicita para la implementación de la carrera o posgrado.

Para esto, anote lo siguiente:

- Para el caso de las carreras de pregrado y grado, se debe incluir: nombre de la persona encargada de la carrera y su grado académico, nombre de las cátedras que brindan asignaturas al plan de estudios.
- Para los posgrados se debe incluir: nombre de la persona coordinadora del posgrado y su grado académ-

mico, cantidad de personal docente requerido.

- Descripción de la propuesta de capacitación en educación a distancia y en el área de conocimientos específica requerida por el personal académico y administrativo según sus calidades y necesidades. Es recomendable incorporar, en esta propuesta, las acciones para facilitar la internacionalización de la carrera o posgrado desde la docencia, la investigación y la extensión.

Si la carrera o posgrado requiere de una forma de organización particular del personal académico y administrativo, en este espacio, deberá describirse dicha propuesta.

Planificación para el diseño curricular de la oferta académica

El documento en general contempla una propuesta de una oferta educativa que debe concretarse en la implementación de asignaturas, las cuales, a su vez, han sido previstas considerando requisitos para su desarrollo.

Por tanto, en este punto, se ejecuta lo siguiente:

- Describir, de forma general, los medios y las posibles acciones que la universidad debe implementar para la atención de la población de la carrera, siguiendo los principios y pautas del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA); en especial, para los grupos más vulnerables: propedéuticos, necesidades educativas especiales (acceso y no significativas), acceso a tecnología, idioma, otros.
- Elaborar el cronograma para el diseño y rediseño curricular de las asignaturas establecidas en el plan de estudios. Para esto, se establece prioridades de diseño de asignaturas, según criterios de proyección de inicio de la oferta académica, de necesidad de actualización de la asignatura (en caso de los rediseños), de tiempo de producción de materiales didácticos, de disponibilidad de presupuesto y de personal académico para tal efecto.

Al menos, 50% del total de asignaturas deben estar diseñadas y actualizadas (en el caso de rediseño de asignaturas) para dar apertura a la nueva oferta o iniciar el proceso de transición entre el plan de estudios anterior y el modificado.

Plan de transición y reconocimiento de asignaturas (aplica solamente en casos de modificación de carreras)

Para las carreras o posgrados existentes y que se han modificado, se elabora un plan de transición, el cual tendrá una duración de tres años, según lo indicado en el acuerdo 3 del artículo III, inciso 1-a) de la sesión 2377-2014 del 16 de octubre de 2014 del Consejo Universitario.

El plan de transición consiste en una propuesta en la cual se explicita el cronograma en que serán impartidas las asignaturas con una vigencia finita. Para establecer dicho cronograma, se toma en cuenta la frecuencia en que se han ofertado las asignaturas. Asimismo, es recomendable que se describa, de forma general, lo que se solicitará al estudiantado que tenga las siguientes situaciones:

- Ser estudiante activo de la carrera o posgrado que desea trasladarse al plan nuevo
- Ser estudiante inactivo y que desea reingresar a la carrera o posgrado.

Adicional al cronograma, en el plan de estudios, se debe incluir la propuesta de reconocimiento de asignaturas, en caso de que se haya modificado nombres de asignatura, creditaje, o que se aborden temáticas semejantes. Esto acorde con lo dispuesto en la normativa institucional y nacional, así como lo que se acuerde en convenios cuando son carreras o posgrados interuniversitarios.

Procedimientos para ingreso a la carrera o posgrado

En este, se establecen los procedimientos para la selección del estudiantado acorde con los **requisitos** que se definieron previamente en el apartado denominado “Requisitos de ingreso” y con la normativa institucional.

Para las carreras o posgrados que sean interuniversitarios, se describe los procedimientos acordados en la carta de entendimiento establecida.

Permanencia y graduación

En primer lugar, se describe, de forma general, los mecanismos por implementar para garantizar la permanencia de la población estudiantil, considerando, también, el acompañamiento a estudiantes de primer ingreso, a extranjeros, condición de vulnerabilidad, así como para quienes participen en procesos de movilidad.

Respecto de la graduación, se describe, de forma general, los requisitos que debe cumplir el estudiantado para tal efecto, el tipo o tipos de trabajo final de graduación (TFG) que debe realizar, la forma de acompañamiento y la manera en que se aprueba el TFG; así como los procedimientos en la normativa.

Convenios

Para las carreras o posgrados que carecen de convenios o cartas de entendimiento establecidos, se anotarían los que requiere para el intercambio de experiencias, profesores y estudiantes, así como la realización conjunta de acciones que tengan relevancia e incidencia positiva en la carrera o posgrado. Para tal efecto, se puede incluir información relativa a lo siguiente:

- Las relaciones que la coordinación académica (nacional o internacional) establecerá con otras unidades o áreas de conocimiento.
- Lista de empresas o instituciones con las que se coordinan experiencias prácticas del estudiantado.

La consulta previa a la Dirección de Internacionalización y Cooperación debe hacerse, pues son quienes tienen la información y brindan asesoría sobre los convenios.

Para las carreras o posgrados que tienen convenios y cartas de entendimiento establecidas, se describe, de manera general, los principales aspectos que inciden en el funcionamiento de la carrera o posgrado, así como su periodo de vigencia.

Evaluación de la propuesta de la carrera

Toda carrera o posgrado está en un proceso constante de evaluación para su mejora continua. Sin embargo, cuando la oferta educativa de una carrera cumple un ciclo completo de implementación, es decir, ya dispone de estudiantes graduados, es necesario que lleve a cabo una evaluación curricular del programa o carrera.

De esta manera, en el plan de estudios, describa la propuesta de evaluación de la carrera o posgrado (qué se evaluará, cómo se llevará a cabo y quién(es) lo realizarán), que debe ser acorde con lo establecido en la normativa institucional al respecto.

En el caso de la UNED, el capítulo V del Reglamento de Gestión Académica indica lo correspondiente a dicha evaluación. Si la carrera o posgrado es interuniversitario, se debe seguir lo establecido en la carta de entendimiento entre las partes.

Para esta propuesta considere lo siguiente:

- Generalmente, la evaluación de las carreras se lleva a cabo cada cinco años, pero se puede establecer el periodo que se considere pertinente, según la velocidad de los cambios en el objeto de estudio de la profesión.
- La evaluación de las asignaturas, habitualmente, se realiza al finalizar el periodo de oferta, para hacer los ajustes necesarios a tiempo.
- La evaluación debe contar con la participación del personal académico, personal administrativo, la población estudiantil y el grupo de personas graduadas de la carrera. También para evaluar el plan de estudios, se requiere considerar al sector empleador; entidades que regulan el quehacer profesional, como los colegios profesionales, y especialistas en el objeto de estudio de la profesión.

14.

Apartado de referencias bibliográficas

En este último apartado, se anota las referencias bibliográficas que se incluyeron en los diferentes capítulos del plan de estudio. Estas referencias deberán cumplir con el formato de APA en su última versión.

Anexo 1. Guía para el análisis curricular para la modificación de plan de estudios

El análisis curricular es la etapa previa a la modificación del **plan de estudios** de una carrera o posgrado. Su finalidad es analizar el estado de la situación, de manera que brinde insumos suficientes para la elaboración, inclusión, modificación, ampliación o actualización de los apartados que conforman el plan de estudios.

La dirección de la escuela y la persona encargada de la carrera solicitan el análisis curricular a la coordinación del PACE, la cual asigna el proceso a una persona asesora curricular.

Para iniciar el análisis curricular, es pertinente que la persona asesora programe una reunión con el equipo de trabajo, con el objetivo de conocer la justificación, la solicitud y, con base en ello, plantear el cronograma de trabajo. Después de esta reunión, la persona asesora envía el cronograma que incluye, al menos, las fechas de presentación de avances, actividades o pasos, así como las personas responsables; el tiempo de elaboración de este análisis curricular no debe sobrepasar un periodo de asesoría.

El avance del análisis curricular conlleva dos grandes etapas, las cuales pueden desarrollarse de manera paralela: **análisis documental** y **consulta a grupos de interés**. Los aspectos relacionados con cada una de esas etapas se amplían a continuación.

Orientaciones para el análisis documental

El propósito del análisis documental es reflexionar en torno la situación del plan de estudios aprobado, las tendencias y las necesidades nacionales e internacionales del campo de acción socioprofesional; para ello, se revisa documentación vinculada con la propuesta formativa.

La tabla 1 muestra orientaciones en relación con los aspectos, finalidad, documentación o material por consultar para el desarrollo del análisis documental.

Tabla 1
Aspectos, finalidad, documentación o material de consulta para el análisis documental

Aspecto	Finalidad	Documentación o materiales de consulta ¹
Comparación del documento de plan de estudios aprobado por Conare (o CU en caso de carreras propias de la UNED) con los apartados y subapartados que actualmente se solicitan en la UNED y Conare.	<p>Determinar los apartados faltantes. Esto aplica especialmente para planes de estudios diseñados hace varios años.</p> <p>Establecer si se requiere actualizar, ampliar o rediseñar algún apartado del plan de estudios.</p>	<p>Plan de estudios aprobado por Conare (o por CU en caso de carreras propias de la UNED).</p> <p>Guía para el diseño o modificación de planes de estudios en la UNED.</p>
Comparación de lo establecido en el plan de estudios aprobado por Conare(o por CU en caso de carreras propias de la UNED) y lo que se está implementando.	<p>Identificar cambios en nombre, objetivo general, contenidos y créditos de asignaturas.</p> <p>Determinar las asignaturas que requieren rediseño.</p>	<p>Plan de estudios aprobado por Conare (o por CU en caso de carreras propias de la UNED).</p> <p>Estructura curricular ofertada actualmente. Orientaciones académicas. Informe de autoevaluación. Evaluación de asignaturas (al menos de los últimos 3 años)</p>
Análisis de datos sobre la oferta académica en relación con matrícula por cohorte, cantidad de estudiantes activos (según grado académico), cantidad de personas graduadas y número de personas desertoras.	Determinar el estado actual de la condición de la población estudiantil y graduada de la carrera o posgrado.	<p>Informe de autoevaluación</p> <p>Informe de la Oficina de Registro Informe del CIEI</p>
Planteamiento de los espacios ocupacionales decadentes, operantes y emergentes nacionales e internacionales de la profesión, de acuerdo con el grado académico de la carrera o posgrado. Para ello, lo decadente se relaciona con lo que perdió vigencia; lo operante con lo que continúa siendo indispensable para la profesión; y lo emergente involucra las nuevas funciones y acciones propias de su actuación profesional.	Determinar los espacios ocupacionales decadentes, operantes y emergentes nacionales e internacionales de la profesión.	<p>Informe de autoevaluación de la carrera o posgrado.</p> <p>Consulta a expertos y posibles empleadores.</p>
Revisión de las encuestas aplicadas por el Igesca al estudiantado.	Considerar los criterios emitidos por el estudiantado en las evaluaciones de las asignaturas.	<p>Informe de autoevaluación.</p> <p>Evaluación de asignaturas (al menos de los últimos 3 años)</p>

El orden en que la persona asesora solicite los aspectos señalados en la tabla 1 dependerá de su criterio profesional y estará determinado en el cronograma.

Orientaciones para la consulta a grupos de interés

La consulta a grupos de interés tiene la finalidad de obtener información de poblaciones que se vinculan con el objeto de estudio de la carrera o posgrado. Entre estos grupos, se encuentran personas expertas en el campo profe-

1. Además de la documentación citada, a criterio de la persona asesora curricular y según la situación particular, se podrán consultar otros documentos.

sional (especialistas en contenido); personas graduadas; estudiantes activos y avanzados de la carrera o posgrado; docentes de la carrera o posgrado; posibles empleadores; encargados de cátedra (en el caso de carreras); colegios profesionales, y otros que puedan ser de interés, según las situaciones particulares de la modificación del plan de estudios. La tabla 2 muestra la población meta por consultar, sugerencias para su selección y la finalidad de la consulta.

Tabla 2
Población meta, sugerencias para su selección, finalidad de consulta del análisis documental

Población meta	Sugerencias para su selección	Finalidad de consulta
Personas expertas en el campo profesional	Especialistas en la disciplina. Amplia y actual experiencia en el campo laboral. Conocimiento actualizado de su área profesional. Grado académico igual o superior al que corresponde el plan de estudios.	Recabar información sobre tendencias del campo profesional, perfil del profesional y revisión de los principales componentes del plan de estudios vigentes.
Posibles empleadores nacionales e internacionales	Amplia experiencia laboral. Vinculación con empresas u organizaciones en las que puede desempeñarse un profesional del campo de formación.	Recabar datos que permitan determinar los espacios ocupacionales, las funciones y habilidades que requiere el profesional y la revisión de los principales componentes del plan de estudios vigente.
Docentes y encargados de cátedras	En el caso de carreras nuevas, se puede consultar a personas que se visualicen como parte de este personal.	Recabar datos que permitan determinar la situación actual y necesidades de mejora de la oferta académica y la revisión de principales componentes del plan de estudios: objeto de estudio, objetivos, perfil, estructura curricular y descripciones de asignatura.
Personas graduadas y estudiantado avanzado (en caso de modificación)	No más de 5 años de graduado Preferiblemente con experiencia laboral en el campo profesional	Recabar datos que permitan la detección de las fortalezas y necesidades de mejora del plan de estudios, así como determinación de los espacios ocupacionales, funciones y habilidades que requiere la persona profesional.

La consulta a grupos de interés se puede realizar de manera presencial o por algún medio de comunicación sincrónico o asincrónico. La persona asesora sugerirá técnicas y medios para efectuar la consulta, considerando las condiciones y características de la población meta y la justificación del análisis curricular; se recomienda que se empleen técnicas como entrevista y grupo focal, ya que permiten una recolección de información en profundidad.

Una vez ejecutada la consulta a grupos de interés, la persona encargada de carrera o posgrado emitirá un informe con base en los datos recolectados en el proceso. Se recomienda que, luego de cumplir con las dos etapas del análisis curricular, se concrete una sesión sincrónica con el equipo de trabajo para analizar los datos recolectados y determinar los principales hallazgos del proceso.

Responsabilidades de las personas participantes en el proceso de análisis curricular

A continuación, se enlistan las responsabilidades de las personas participantes en el proceso de análisis curricular.

Responsabilidad de la persona encargada de la carrera o posgrado:

- Revisar, de manera rigurosa, la validez técnica, metodológica o disciplinar de los datos recolectados.
- Velar por el cumplimiento del cronograma de trabajo.
- Desarrollar procesos investigativos o de consulta para la recolección de información requerida.
- Entregar los insumos solicitados (a la persona asesora) en las fechas acordadas con la persona asesora y con base en las que se creó el cronograma de trabajo.
- Participar en las sesiones de trabajo a las que le convoque la persona encargada de la carrera o posgrado.

Responsabilidades de la persona asesora del PACE:

- Asesorar y orientar, técnica y metodológicamente, a la persona encargada de la carrera o posgrado para que recolecte y analice los datos.
- Velar por el cumplimiento del cronograma de trabajo.
- Revisar los insumos remitidos por la persona encargada de la carrera o posgrado y comunicar las respectivas observaciones, en caso de que requieran alguna mejora.
- Emitir un informe de análisis curricular con base en los insumos recolectados y las respectivas conclusiones y recomendaciones sobre las modificaciones que requieren ser aplicadas al plan de estudio vigente.

Elaboración de Informe de análisis curricular para modificación de plan de estudios

A partir de los insumos brindados por la persona encargada de la carrera o posgrado, con base en la información del análisis documental y la consulta a grupos de interés, la persona asesora del PACE elaborará un informe de análisis curricular, a fin de justificar la pertinencia de elaborar, incluir, modificar, ampliar o actualizar los apartados.

El informe de análisis curricular presentará los siguientes apartados básicos:

1. Información de la solicitud
2. Antecedentes del plan de estudios
3. Metodología utilizada
4. Principales hallazgos
5. Conclusiones
6. Recomendaciones

7. Anexos (por ejemplo, comparación de contenidos y objetivo general de asignaturas, comparación de ofertas, informe de la persona encargada de carrera o posgrado)

Anexo 2. Guía para la validación de la propuesta de plan de estudios y su sistematización

La propuesta de **planes de estudios**, sea diseño o modificación curricular, requiere de un proceso de validación. Este último es el momento y espacio para someter a juicio de un grupo de personas expertas (especialistas en contenido) la propuesta formativa que se declara y se evidencia en los elementos curriculares que son clave y base fundamental del plan de estudios.

Para que este grupo seleccionado pueda comprender y analizar la propuesta de forma integrada, se considera imprescindible presentar, en este espacio de validación, los siguientes elementos curriculares (carreras y posgrados): **objeto de estudio de la profesión; áreas disciplinarias; perfil de ingreso, perfil académico-profesional;** objetivos de la carrera o el posgrado; **estructura y malla curricular** (se valora descripción, objetivos, **naturaleza** y posibles unidades temáticas de las asignaturas), y otros elementos que, en su momento, se pueden validar según sea la situación.

La validación se conforma por la generación de las siguientes acciones:

- Organizar un espacio para validar, sea presencial, sincrónico por medio de herramientas de videoconferencia, o bien el envío de la consulta y los documentos requeridos por otros medios de comunicación.
- Sistematizar la información recopilada en el proceso de validación, que permita analizar su pertinencia y ajuste del plan de estudios.
- Elaborar un informe con los resultados de la validación que evidencia aquellas mejoras que se acogen y las que no como resultado de este proceso.

La validación tiene como objetivo fortalecer la propuesta curricular a partir del criterio experto; además, comprobar su solidez, según las exigencias sociolaborales y de formación que se demanda.

Cuando la validación se realice mediante una sesión presencial o sincrónica, se debe tener en cuenta que esta será solamente para obtener información. El análisis y consideraciones sobre qué aspectos incorporar o no en los elementos validados se llevará a cabo en una sesión posterior de la comisión de diseño o rediseño. Este espacio de validación debe estar incluido en el cronograma aprobado por la dirección de la escuela y la coordinación del PACE. Esto permite que tanto la comisión de diseño o modificación como las jefaturas consideren este proceso como parte y requisito indispensable para la aprobación de la propuesta curricular.

Orientaciones para el proceso de validación

1. Se recomienda que, como parte de las sesiones de trabajo e inducción con la comisión, la persona asesora curricular explique el objetivo de la validación y lo que implica su planificación, ejecución y resultados esperados, además de las funciones que cada miembro de la comisión tiene en este proceso.
2. Las personas expertas que se seleccionen cumplirán con las siguientes condiciones:

- Especialistas en la disciplina, nacionales e internacionales (cuando sea posible)
- Amplia y actual experiencia en el campo laboral
- Conocimiento actualizado de su área profesional
- Grado académico igual o superior al que corresponde la propuesta curricular.

Además de las personas expertas mencionadas, se requiere integrar personal docente de la carrera o posgrado (si son propuestas nuevas, podría incorporarse personas que se visualicen como posible parte de este personal) y población graduada. Se recomienda participar a las autoridades de las unidades académicas directamente vinculadas con la implementación del plan de estudios. Se puede valorar llevar a cabo las validaciones en espacios separados, según la población y el propósito.

1. Se le solicita a la comisión de diseño o modificación una lista de las personas que estarían siendo seleccionadas, con información para su contacto y la comprobación de las condiciones mínimas solicitadas: nombre completo, formación profesional, grado y título académico, correo electrónico. La cantidad de personas dependerá de la técnica por utilizar.

Una vez conformada la lista de las personas expertas que cumplan con las anteriores condiciones, se realiza la solicitud de colaboración en este proceso, que permite determinar la anuencia de cada persona por participar. Es recomendable que se genere por medio del correo electrónico, por la respuesta inmediata que se obtiene. Después de confirmadas las personas expertas que participarán, se envía formalmente la convocatoria, con la información que corresponda (documentos, fechas, tiempos), según sea presencial, sincrónica o asincrónica.

2. Se elabora un documento “resumen” que incluya solo los elementos curriculares por considerar en la validación. Además, la persona asesora curricular plantea la guía de trabajo o instrumento de consulta, ya sea para una sesión presencial (grupal o individual), o bien para un trabajo de análisis independiente cuando el espacio requiera ser sincrónico por medio de herramientas de videocomunicación o desde otra herramienta como Forms de One Drive o correo electrónico que permita el acceso a la guía o instrumento de consulta. Se valora el tipo de consulta y cómo se plantea, para que posea claridad, sobre todo en procesos asincrónicos.

El espacio y los documentos que se propongan deben permitir la discusión (análisis y el planteamiento de criterio sobre los elementos por validar). Al ser una información en proceso de aprobación, se indica esta condición y su uso exclusivo para este proceso de validación.

3. Por lo anterior, se requiere de una planificación previa y la certeza del tipo de espacio y población que se propone para el proceso de validación. Asimismo, del uso de técnicas de consulta (grupo focal, entrevista, otras) y medios que permitan la recopilación de la información para realizar la debida sistematización.

La validación es dirigida por la persona asesora curricular, ya sea en un espacio presencial o en un proceso de consulta sincrónico (con herramientas de videocomunicación). La comisión de diseño o modificación (encargada de la carrera o posgrado y la persona especialista de contenido) colaboran en los espacios que así se requiera.

Se recomienda que la validación realizada en forma sincrónica o presencial sea grabada con el previo consentimiento de las personas participantes. La toma fotografías de la actividad y la lista de asistencia sirven de evidencia del proceso de la validación.

Orientaciones para el proceso de sistematización de la información

Si la validación fue en un espacio presencial o sincrónico (con herramientas de videocomunicación), la información estaría lista para ser sistematizada, Por el contrario, si fue en un espacio asincrónico, que requirió el envío de la consulta mediante correo electrónico o por una herramienta tecnológica que permitiera la recopilación de la información, se debe facilitar la consulta previamente para que las personas expertas lean y analicen la información recibida, planteen y envíen su criterio. Para tomar esta decisión, las características de la población se tienen que valorar, pues se debe programar el tiempo suficiente a fin de lograr la mayor respuesta por parte la población experta.

Una vez que se obtenga la información recopilada, se debe:

1. Elaborar la matriz con base en los elementos curriculares puestos a validar, que permite la sistematización.
2. Con la información ya sistematizada por la comisión de diseño o modificación, se concreta una sesión para analizar, con la comisión, las apreciaciones sobre el espacio de la validación y los resultados obtenidos (criterio experto). En esa sesión de trabajo, se analiza las posibilidades de integrar las mejoras que se requieren a juicio de las personas expertas.

A partir de las acciones anteriores, la comisión elabora un informe (ver anexo) que presente las recomendaciones de mejora a la propuesta curricular, según los elementos validados. Se indica, puntualmente, aquellas recomendaciones que serán asumidas en la propuesta curricular y las que no se consideran pertinentes o viables, con la debida justificación. El informe de la validación es un documento probatorio del ejercicio y fortalecimiento de la propuesta curricular, desde la valoración de un grupo de personas expertas; además, se considera evidencia para el proceso de acreditación y reacreditación.

En el plan de estudios, en el apartado inicial de “Introducción”, se recomienda que se indique que la propuesta curricular fue sometida a juicio de personas expertas nacionales e internacionales (según el caso), los elementos validados, una descripción de las calidades y experiencia laboral (general) y cualquier otra información que sea necesaria. Además, que, en cada elemento curricular validado, se indique esta condición.

Información base que conforma el informe de validación

1. Portada
2. Presentación
3. Metodología utilizada
4. Asistentes (público considerado)
5. Principales puntos indicados y recomendaciones que se asumen en torno a:
 - Objeto de estudio
 - Áreas disciplinarias

78 Programa de Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes (PACE)

- Perfil de ingreso
- Perfil académico-profesional
- Objetivos generales y específicos
- Estructura y malla curricular

6. Indique cualquier observación general que requiera.

Nota: Debe considerar este informe como una evidencia de la validación.

Anexo 3. Rutas para la aprobación de los planes de estudio en la UNED

Según el Reglamento de Gestión Académica

En lo referente a las aprobaciones de planes de estudio, rige lo que se encuentra en el procedimiento que se describe las actividades que se desarrollan para la planificación, diseño, rediseño y cierre de programas o carreras de pregrado y grado de pregrado y grado de la Universidad Estatal a Distancia.

Los diagramas de flujo correspondientes a pregrado y grado se encuentran a partir de la página 17 del documento que se presenta a continuación.

Descargar archivo PDF de [Diseño, rediseño y cierre de programas o carreras de pregrado y grado.](#)

Anexo 4. Enfoques curriculares

Fuente: Cuadro modificado del propuesto por Bolaños y Molina (2005).

Enfoques Elementos del currículo	Psicologista	Sociorreconstruccionista	Dialéctico
Objetivos	<p>Los objetivos se plantean en términos de habilidades, destrezas, actitudes, etc., que estimulan el desarrollo del potencial de cada persona estudiante.</p> <p>Para plantear los objetivos, se consideran los intereses y necesidades del estudiantado. En su elaboración, participan docentes y estudiantes.</p>	<p>Los objetivos tienden a lograr que el estudiantado conozca su propia realidad y adquiera aprendizajes con sustento en el análisis de la problemática comunal.</p> <p>En su elaboración, participan docente, estudiantado y miembros de la comunidad. Se acude, fundamentalmente, al aporte del contexto sociocultural.</p>	<p>En el enfoque dialéctico, los objetivos se orientan al desarrollo del pensamiento crítico-reflexivo, que permita a la persona estudiante un proceso de reflexión-acción e incorporarse en el proceso de transformación social.</p> <p>Los objetivos son planteados por el alumnado, bajo la orientación del docente. No se elaboran previamente, sino que surgen en el proceso de acción-reflexión.</p>
Estudiante	<p>Este enfoque se centra en el individuo.</p> <p>Interesan los procesos de la persona, sus necesidades, intereses y problemas.</p> <p>El individuo se percibe como un ser concreto en proceso de formación.</p> <p>El individuo es activo, dinámico y participativo.</p> <p>En la selección de objetivos, contenidos, recursos y experiencias.</p>	<p>Se da primacía al estudiantado como un agente de cambio social.</p> <p>Se sustenta en el individuo como realidad sociocultural.</p> <p>El educando es crítico, creador, comprometido y dinámico.</p> <p>Participa en la selección de objetivos, contenidos, experiencias y recursos.</p>	<p>El estudiantado asume un papel preponderante en este enfoque como sujeto del proceso de acción-reflexión.</p> <p>El educando es activo y participativo dentro de la práctica socioeducativa.</p>
Docente	<p>La persona docente es facilitadora y guía, investiga necesidades e intereses de la comunidad de estudiantes.</p>	<p>La persona educadora es guía activa, crítica y facilitadora del desarrollo del espíritu crítico en el discente, para que genere el cambio social.</p>	<p>La persona docente participa como elemento interactuante con el estudiantado en el proceso de reflexión-acción. Se caracteriza por su papel crítico y activo dentro de la práctica socioeducativa.</p>
Contenido	<p>El contenido se asume como un medio para el desarrollo de la persona estudiante.</p> <p>El énfasis del contenido está en los valores, las actitudes y las destrezas.</p>	<p>Se enfatiza el contenido como un elemento esencial que debe incorporar los aportes de la cultura sistematizada y los de la cotidiana.</p>	<p>El contenido emerge del proceso de acción-reflexión y enfatiza en los aportes provenientes de la cultura cotidiana.</p>
Metodología	<p>Se estimulan las estrategias metodológicas activas que propicien el respeto del ritmo de aprendizaje y las características e intereses del estudiantado.</p>	<p>Las metodologías que se estimulan son las que se sustentan en procesos de socialización: trabajo grupal, autogestión, análisis de problemas, investigación, etc.</p>	<p>Los procedimientos metodológicos se centran en procesos sistemáticos de acción-reflexión.</p> <p>Incorpora metodologías participativas.</p>

Enfoques Elementos del currículo	Psicologista	Sociorreconstruccionista	Dialéctico
Contexto social	No se recurre al contexto social como fuente esencial para el desarrollo del currículo.	El contexto sociocultural es un elemento esencial en el currículo, al visualizar la escuela como un medio para promover el cambio social. Valora la cultura cotidiana como elemento clave para el currículo.	En este enfoque, se concibe el contexto sociocultural como un elemento fundamental, puesto que los procesos de acción-reflexión se sustentan en la comprensión y transformación de ese contexto. Revaloriza la cultura cotidiana como elemento básico para el currículo.
Medios, materiales y recursos didácticos	En este enfoque, los recursos se ven como medios para estimular el desarrollo de habilidades, destrezas, etc., del estudiante.	Se conciben los recursos como medios importantes para el conocimiento del entorno sociocultural	El recurso es esencial para el desarrollo de la práctica socioeducativa; lo constituyen el medio sociocultural y los actores sociales.
Evaluación de los aprendizajes	Se evalúa tanto el proceso como el producto. Se da prioridad a la evaluación de habilidades, destrezas que garanticen el desarrollo integral del estudiantado. Enfatiza la evaluación formativa.	Se evalúa tanto el proceso como el producto. Se estimula la evaluación formativa, la auto y mutua evaluación.	La evaluación se concibe como un proceso constante y participativo en el que se propicia la evaluación formativa, la auto- y la mutua evaluación.

Anexo 5. Transversalidad y ejes transversales

Continuamente leemos y escuchamos planteamientos como los siguientes:

Ante la complejidad de los desafíos mundiales, presentes y futuros, la educación superior tiene la **responsabilidad social** de hacer avanzar nuestra comprensión de **problemas polifacéticos** con dimensiones sociales, económicas, científicas y culturales, así como nuestra capacidad de enfrentarlos. **La educación superior** debería asumir el liderazgo social en materia de creación de conocimientos de alcance mundial para abordar **retos mundiales**; entre estos, figuran: la seguridad alimentaria, el cambio climático, la gestión del agua, el diálogo intercultural, las energías renovables y la salud pública (Unesco, 2009, p. 2).

La anterior encomienda (y más recientemente Unesco, 2016) hacia las instituciones de educación superior evidencia que las universidades deben buscar las estrategias para cumplir estas demandas que son un llamado urgente ante la dinámica social tan compleja en que vivimos. Pero, *¿cómo lograrlo?*, *¿cómo cumplir ante las exigencias no solo de una formación de conocimientos disciplinares, sino también que integren acciones, actitudes y principios que mantengan una visión crítica, ante las problemáticas sociales que se gestan en lo más profundo de la sociedad?* Desde la responsabilidad social que tienen las universidades, es necesario considerar las posibilidades, formas, herramientas, estrategias que cumplen con esta visión, así como las oportunidades que ofrece un proceso de formación profesional para actuar directamente desde este ámbito.

La formación profesional debe considerar, como requisito indispensable en las propuestas curriculares, que ya no es posible actuar sin considerar las consecuencias y el impacto de las decisiones en la vida del planeta, realidad compleja que solo puede enfrentarse desde una perspectiva global y formas trabajo interdisciplinar (Yus, 1997).

Desde la situación que se evidencia en las anteriores declaratorias, se observa en la **transversalidad** la posibilidad de responder ante ese reto mundial, que permite plantear la visión de mundo que la universidad declara en su marco institucional. Esto deja ejecutar acciones a partir de sus áreas sustantivas (extensión, docencia e investigación); y, más concretamente, al diseñar el currículo desde las oportunidades que la transversalidad ofrece a la formación de profesionales.

Función de los ejes transversales en la formación profesional

La **transversalidad** en el currículo tiene como objetivo fortalecer y formar profesionales para actuar con responsabilidad social, que, de forma trasversal (ejes) desde los conocimientos disciplinares, llega hasta la formación de profesionales según se establece en los planes de estudios y, en concreto, en los diseños de las asignaturas y cursos.

Para incorporar la **transversalidad**, se puede plantear **ejes transversales**¹ que las instituciones asumen y declaran en su marco institucional, los cuales constituyen problemáticas sociales por trabajar en el proceso para la formación de profesionales. Esto en conjunto con acciones que generen una transformación individual y colectiva desde la responsabilidad social, que se integran al currículo y forman parte de la cultura y los principios institucionales.

1. En el caso de la UNED, se establecen cinco ejes transversales y propósitos formativos.

Los **ejes transversales** tienen una perspectiva humanística y sociocrítica que exigen un tratamiento globalizado, por ende, actúan interdisciplinariamente (Yus, 1997; Botero, 2011). Además, no son elementos aislados del **currículo**, no ocupan solamente un espacio y momento en el plan de estudios o en las **asignaturas** y **cursos**, dichos ejes están en toda la propuesta, porque son, ante todo, una visión que interviene en la formación de profesionales, que declara la necesidad de una formación integral, en la cual los conocimientos disciplinares convergen con actitudes, valores y principios éticos, que serán evidentes en las acciones profesionales.

Criterios para la implementación de los ejes transversales

Están claros algunos principios que explican qué es la **transversalidad** y su función en el **currículo**, pero ¿cómo identificar que sí estamos transversalizando los ejes institucionales? Para lograr concretizar esta implementación, se presentan criterios que permiten orientar acciones que evidencian los esfuerzos planificados, para hacer de la **transversalidad** de los ejes una realidad en el proceso de formación profesional. Siendo así, los **ejes transversales** y su implementación deben evidenciar: integración, recurrencia, gradualidad, coherencia, problematización y apropiación (Alarcón et al., 2003); criterios orientadores que deben estar presentes siempre desde el diseño curricular hasta su puesta en acción en la mediación pedagógica. Es decir que los **ejes transversales** deben:

- Formar parte del proceso de enseñanza y aprendizaje. No se requiere aumentar contenidos para integrar las **competencias** que demandan los **ejes transversales (integración)**.
- Presentar un trabajo constante y reiterativo, es decir, no se puede pretender que sean espacios muy aislados distanciados en el tiempo, sino deben ser recurrentes de principio a fin en el proceso de aprendizaje (**recurrencia**).
- Organizarse de forma que presenten una gradualidad, según se avanza en el proceso de formación (de lo simple a lo complejo), lo cual se establece en el **diseño curricular** (planes de estudios y asignaturas o cursos), según sean los grados académicos (profesorado, diplomado, bachillerato, licenciatura, maestría) de la carrera (**gradualidad**).
- Plantear un proceso de enseñanza y aprendizaje coherente con el accionar pedagógico de los equipos docentes, es decir, que la mediación pedagógica evidencie, en su discurso y accionar, los principios que subyacen a los ejes transversales (**coherencia**).
- Tratar por su complejidad (problemáticas sociales), en el proceso de enseñanza y aprendizaje, desde espacios que enfrente al estudiantado con dilemas morales y conflictos de su área de formación, los cuales permitan exponer y analizar diferentes criterios y acciones desde su área de profesión (**problematización**).
- Hacer explícitos los procesos de metacognición² en el proceso de aprendizaje en dos vías: se requiere no solo la identificación de los procesos cognitivos que permite la **autorregulación** en su formación profesional, sino también que permitan la reflexión sobre las implicaciones individuales y colectivas que tienen las acciones profesionales propuestas en una situación de aprendizaje para con la sociedad. Esto permitiría develar los principios y valores que subyacen en estas decisiones colectivas o indivi-

2. Refiere al proceso en el que la persona toma conciencia de sus propios procesos cognitivos y de las operaciones, estrategias y actividades que lleva a cabo para autorregularse (UNED, 2012).

duales (**apropiación**).



Figura 1. Criterios para la implementación de los ejes transversales

A partir de los principios expuestos anteriormente, se les ofrece a los equipos docentes la siguiente guía para la incorporación de la **transversalidad**, como herramienta para transversalizar el **currículo**, desde lo que declara la UNED en su marco institucional, a saber: sus **planes de estudios** y diseño de asignaturas y cursos.

Ejes transversales en la UNED

La UNED, desde el año 2001 en la Asamblea Universitaria, sesión extraordinaria (acta 062-2001) asume como compromiso, en la formación integral de los profesionales (UNED, 2008, p.31), la incorporación de **ejes trans-**

versales en el quehacer académico. Para ello en su momento, se establecen cuatro **ejes transversales**: Medio ambiente (actualmente se denomina Ambiente), Equidad de género, Derechos humanos (incluye el eje de multiculturalidad según acuerdo del Consejo Universitario sesión 1868-2007), Diversidad cultural y el eje de Investigación (este último es integrado en el año 2003).

Cada **eje transversal** presenta ([Plan de Desarrollo Académico 2012-2017](#)) una definición y un propósito formativo que delimita la visión de la UNED con respecto a los alcances de cada temática representada en los ejes. Esta delimitación permite tener una base institucional para el planteamiento de los ejes según la naturaleza en cada carrera.



Figura 2. Ejes transversales de la UNED

Consideraciones previas para la incorporación de los ejes transversales

- Recuerde que los **ejes transversales** no son un elemento aislado en la propuesta del **plan de estudios**. Estos son orientadores para *identificar y establecer, a partir del objeto de estudio de la profesión y los fundamentos curriculares que delimita la carrera, las acciones, actitudes y valores que asumirá la persona en su desempeño profesional frente a las problemáticas que cada eje representa en la búsqueda de una transformación social*. Por lo tanto, es sustancial mantener siempre activo este **ejercicio de análisis**, durante todo el proceso de **diseño curricular** en cada uno de los elementos por construir en el **plan de estudios** (integración, problematización, apropiación).
- En algunos **elementos curriculares** del **plan de estudios** que se estará elaborando, se debe considerar oportunidades para la incorporación de los **ejes transversales**, de forma tal que no se mencionen explícitamente, pero que el planteamiento emerja la visión que se asume desde la profesión ante estas problemáticas sociales (recurrencia). Si bien es cierto, en el plan de estudios, se presenta un apartado para fundamentar y explicitar cómo se abordará la **transversalidad** desde cada eje, no se debe olvidar el *ejercicio de análisis* que permita que esta germine en toda la propuesta curricular.
- Es necesario considerar criterios que permitan concretar la propuesta de la **transversalidad** en el **plan de estudios**. En el apartado de **ejes transversales**, interesa el criterio de gradualidad, que se refiere al planteamiento y a la organización del proceso de formación referente a los **ejes transversales**; requiere ir de lo más simple a lo más complejo, evidenciando una jerarquía creciente de logros, porque el proceso de formación debe ser gradual, sin pretender que, en un solo espacio o momento, se interiorice la

responsabilidad social (acciones, actitudes y valores), sino que se va formando, paulatinamente, en la persona profesional mientras avanza en la carrera o el programa y se espera que continúe después en su desempeño profesional.

- El planteamiento de la propuesta curricular y su discurso escrito debe considerar, a lo largo y a lo ancho, los principios que emanan de las declaratorias de cada **eje transversal**, según lo establecido institucionalmente, porque recuerde que estos son la visión y compromiso que asume y procura cumplir la UNED ante estas problemáticas sociales (coherencia).

Referencias bibliográficas

- Alarcón, C.; Carbonell, V.; Hott, D.; Magendzo, A. y Marfán, J. (2003). *¿Cómo trabajar los Objetivos Fundamentales Transversales en el aula?* (2.ª ed.). Chile: Litografía Valente Ltda. Recuperado de <http://ww2.educarchile.cl/UserFiles/P0001/File/Como%20trabajar%20losOFTen%20aula.pdf>
- Botero, C. (2008). Los ejes transversales como instrumento pedagógico para la formación de valores. *Revista Iberoamericana de Educación*, 45(2), 1-7. Recuperado de <https://rieoei.org/RIE/article/view/2146>
- UNED (Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica) (2012). Plan de Desarrollo Académico 2012-2017 de la Universidad Estatal a Distancia. San José, Costa Rica.
- Unesco (United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization; Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) (2009). *Conferencia Mundial sobre la Educación Superior-2009. La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo*. Llevada a cabo en el congreso, sede la de Unesco, París. Recuperado de www.iesalc.unesco.org.ve/dmdocuments/comunicado_cmes09es.pdf
- Unesco (United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization; Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) (2015). *Replantear la educación. ¿Hacia un bien común mundial?* Recuperado de <http://unesdoc.unesco.org/images/0023/002326/232697s.pdf>
- Unesco (United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization; Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) (2016). *Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Una oportunidad para América Latina y el Caribe*. Recuperado de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141_es.pdf
- Yus, R. (1997). *Hacia una Educación Global desde la transversalidad*. Madrid: Grupo ANAYA,SA.

Anexo 6. Aspectos de internacionalización para considerar en el abordaje de la propuesta metodológica de la carrera o posgrado

La metodología deberá responder al objeto de estudio de la carrera o programa y, para integrar la dimensión internacional, deberá contemplar al menos estos aspectos:

- propiciar el trabajo colaborativo y cooperativo,
- favorecer la estrecha vinculación de la teoría con la práctica,
- propiciar la autorreflexión, autoconciencia, autonomía y autoconcepto, así como la formación de la propia identidad (Jones y Brown, 2014),
- tomar en cuenta los conocimientos y experiencias previas,
- propiciar el análisis desde diversos referentes, trabajos *in situ* o simulaciones, diálogo de saberes,
- abordar las temáticas en estudio desde diversas cosmovisiones,
- incorporar literatura nacional e internacional en otros idiomas,
- establecer finalidad de la movilidad estudiantil,
- incluir principios de aprendizaje basado en problemas, flexibilidad metodológica, aprendizaje *in situ* o simulaciones,
- incluir los principios del diseño universal de aprendizaje (DUA).

Asimismo, en este punto, se debe hacer una descripción general del papel de mediación docente y del estudiantado, así como la manera de interactuar entre sí.

Para ello, es crucial tomar en cuenta las características del profesorado según Henríquez (2018), los cuales se mencionan a continuación:

- conocer la dimensión internacional en su área de enseñanza,
- dominar temas globales,
- utilizar fuentes primarias internacionales,
- apreciar diversos puntos de vista, reconocer los estereotipos y estar comprometido con la formación del estudiantado como ciudadanos responsables con el mundo y sus comunidades,
- (con) sensibilidad intercultural, aceptación de las diferencias y un accionar socialmente responsable,
- (con) capacidad de aprender a aprender, a pensar, a apreciar la dinámica local en su relación con el contexto global,
- armonizar el accionar local con los requerimientos de una dinámica global (p.134).

En el caso del estudiantado, se espera que en su actuar:

- desarrolle la capacidad de aprender a aprender.
- incorpore sus experiencias personales y laborales en el proceso de aprendizaje.
- sea consciente de su propia identidad.
- reflexione y analice críticamente el contexto socioprofesional.
- se integre en equipos de trabajo diversos y participe de forma proactiva.
- se relacione de forma asertiva con las demás personas.
- posea disposición para aprender una segunda lengua.
- haga uso de diferentes recursos tecnológicos y educativos para su proceso de aprendizaje.

En cuanto a los **medios, materiales didácticos** y **recursos didácticos** , es medular que consideren los siguientes aspectos que parten del DUA y la educación intercultural:

- Permitan al estudiantado personalizar la visualización de la información, con alternativas sonoras y visuales.
- Ilustren y expliquen conceptos importantes de diversas formas (redundancia didáctica).
- Fomenten la colaboración y la interacción tomando en cuenta la modalidad y naturaleza de la asignatura.
- Brinden apoyos para la práctica y desempeño de tareas.
- Consideren los conocimientos previos.
- Hagan uso de la retroalimentación.
- Consideren un enfoque intercultural.

Anexo 7. Guía para diseño del perfil académico profesional por resultados de aprendizaje

Mag. Xinia María Calvo Cruz
Fecha de emisión: febrero, 2021

Contexto acerca de los resultados de aprendizaje

La construcción del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), más conocido como Proceso de Bolonia (1999), constituyó una excelente oportunidad para que las universidades europeas asumieran algunas importantes reformas que les permitieran aliarse a la realidad social, llamada *sociedad del conocimiento*; en tanto, asumió puntos de importancia que consideran la transformación de la educación superior y lograr en definitiva aumentar la calidad de la educación superior en Europa. Después de la reunión en Bolonia, se llevaron a cabo varias sesiones de trabajo que buscaron continuar con el proceso que lograra perfeccionar la eficiencia y la eficacia de la educación superior europea: Praga (2001), Berlín (2003), Bergen (2005) y Londres (2007).

Con respecto a la contribución de los **resultados de aprendizaje** en los lineamientos de Bolonia, Kennedy (2007, p. 13) indica:

El Proceso de Bolonia habla de una serie de “líneas de acción” en las cuales los **resultados de aprendizaje** juegan un rol importante (Adam, 2004). Las más importantes se pueden resumir como sigue:

- Adoptar un sistema de títulos y grados de fácil comprensión y comparación. Utilizar **resultados de aprendizaje** como un tipo de lenguaje común para describir títulos ayuda a clarificarlos para otras instituciones, empleadores y para todos aquellos involucrados en evaluar títulos.
- Promover la movilidad. Dado que los resultados de aprendizaje ayudan a transparentar más a los títulos, ello facilita el intercambio estudiantil y hace más claro y simple el reconocer estudios hechos en otras instituciones.
- Establecer un sistema de créditos. El Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS, del inglés *European Credit Transfer System*) evolucionó de un sistema para reconocer estudios hechos en instituciones extranjeras a un Sistema Europeo de Transferencia de Créditos que considera el aprendizaje y no solo el estudio hecho en otros países. Este sistema se basa en el precepto que 60 créditos miden la carga de estudio de un año académico en un estudiante de tiempo completo. En el manual del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (2005), se estableció claramente la disposición de los resultados de aprendizaje en el sistema de créditos: “Sólo se pueden obtener créditos en el Sistema de Transferencia de Créditos Europeos una vez completado en forma exitosa la carga académica y su evaluación correspondiente expresados en resultados de aprendizaje” (Manual del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos 2005, p. 4). Adam (2004) resume muy bien la situación cuando dice: “Los créditos obtenidos en términos de resultados de aprendizaje constituyen una forma evidente para reconocer y cuantificar logros en el aprendizaje desde contextos diferentes; proveen también una forma estructu-

rada para homologar títulos. Incluir la dimensión de los **resultados de aprendizaje** tiene como potencial mejorar en forma sustantiva la efectividad del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos como un sistema pan europeo realista.

- Promover la cooperación para asegurar la calidad. Utilizar los **resultados de aprendizaje** como un método común para describir programas y módulos conlleva la fortaleza para ayudar a establecer estándares y métodos comunes para asegurar la calidad entre las instituciones. Se espera que la confianza creciente en el área de aseguramiento de la calidad entre las instituciones ayude a crear el Área de Educación Superior Europeo.
- Promover la dimensión europea en la educación superior. Dado que los programas se expresarán utilizando la terminología común de los **resultados de aprendizaje**, esto simplifica en gran medida el desarrollo conjunto de programas conducentes a grados y programa de estudio integrados.
- Aprendizaje de por vida. Utilizar un sistema basado en **créditos** relacionado con **resultados de aprendizaje** tiene como poder crear un sistema flexible e integrado para ayudar a personas de todas las edades a obtener títulos de índole educativos. Si no se introducen los **resultados de aprendizaje**, el sistema de aprendizaje de por vida continuará en muchos países como algo complicado e inconexo.
- La educación superior y la población estudiantil. Utilizar **resultados de aprendizaje** al describir programas y módulos le aclarará al estudiantado lo que deben lograr al término del programa o **módulo**. Por consiguiente, les ayuda a seleccionar programas y participar en forma activa en el proceso de aprendizaje centrado en ellos.

Sobre este particular, se destaca que, en Europa, los **resultados de aprendizaje** se consideraron como “uno de los componentes principales para los sistemas de educación superior y calificaciones transparentes” (MCESCA, 2018, p. 15).

Ahora bien, ya en un contexto regional, en el marco de referencia del Marco de Cualificaciones para la Educación Superior Centroamericana (MCESCA) se definen los resultados de aprendizaje como “enunciados acerca de lo que se espera que el estudiante sea capaz de hacer, comprender o demostrar una vez terminado un proceso de aprendizaje” (Manual del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos).

Perfil académico profesional por resultados de aprendizaje

Para el planteamiento del **perfil académico-profesional** por **resultados de aprendizaje**, puede combinarse los tres tipos de conocimiento (conceptual, procedimental y actitudinal); pero hacerlo por separado, puede ayudar a lograr un análisis más claro a la hora de plantear los resultados de aprendizaje de las asignaturas.

A continuación, se presenta la propuesta metodológica para trabajarlo con los equipos responsables del diseño o rediseño de los planes de estudio.

Primera etapa. Iniciación sobre el tema

- En la primera etapa, es indispensable llevar al equipo responsable del **diseño o rediseño del plan de estudios** a conocer de la temática de **resultados de aprendizaje**. Se debe de ofrecer lectura, así como atender preguntas generales de los participantes.

Segunda etapa. Trabajo del programa en coordinación con las cátedras

- Para iniciar, se sugiere realizar una reunión con el equipo y las cátedras que les prestan servicio a las **asignaturas** incluidas en la **estructura curricular** de **plan de estudios**, a fin de contextualizar sobre la temática y explicar el trabajo esperable de cada cátedra respecto al planteamiento de los **resultados de aprendizaje**.
- Al equipo de trabajo del plan le corresponde plantear la estrategia de trabajo con las cátedras para concretar lo que se pretende (dividirse las cátedras, atenderlas en reuniones generales, otras).
- Se sugiere la siguiente plantilla para tener la información de las asignaturas de las cátedras:

Asignatura:

Naturaleza:

Capacidad/es	Contenidos	Resultados de aprendizaje por dominio de conocimiento	Relación con otras asignaturas /considerar investigación
		Cognoscitivo Procedimental Actitudinal	

Plantilla con las consideraciones para trabajar

Capacidad/es	Contenidos	Resultados de aprendizaje por dominio de conocimiento	Relación con otras asignaturas /considerar investigación
<p>Si la asignatura es teórica, puede trabajar una única capacidad.</p> <p>Si es teórico-práctica, puede redactar una única capacidad que considere ambas intenciones de formación.</p> <p>Pero, si lo práctico es <i>in situ</i> o con un nivel de importancia mayor, es aconsejable redactar una capacidad por la parte teórica.</p> <p>Lo ideal para cada asignatura es una o dos capacidades que englobarán los resultados de aprendizaje.</p>	<p>Recuerde trabajar este aspecto de primero; y, luego, defina la/s capacidad/es. Apunte unidades temáticas</p> <p>Considere los cambios: inclusión, eliminación, otros acordados con el equipo responsable del plan de estudios.</p>	<p>Por favor, utilice los verbos sugeridos para los tipos y niveles de conocimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cognoscitivo • Procedimental • Actitudinal <p>La idea es hacer resultados de aprendizaje muy generales por ser para perfil (guíese con las unidades temáticas)</p> <p>Si las unidades temáticas no esperan resultado procedimental o actitudinal, no lo haga (trabaje con lo que realmente se espera de la asignatura).</p>	<p>Esta información es importante para tener conciencia de otras asignaturas que tienen relación y trabajar para complementar los resultados de aprendizaje y evitar duplicidad.</p>

Con respecto a las **capacidades**, considere lo siguiente:

- Buscan englobar los **resultados de aprendizaje**.
- Al plantearlas, se tiene una idea más clara de la asignatura y se puede considerar como base para redactar el objetivo general y la descripción de la asignatura que se incluye en la **descripción curricular**. En caso de que esta última esté vigente aún para el plan de estudios, entonces, será una guía para plantear la/s capacidad/es que se propone lograr.

Para la redacción de los **resultados de aprendizaje**, se debe considerar lo siguiente:

- Se sugiere utilizar la Taxonomía de Bloom; su organización por **niveles de conocimiento** ayuda a redactar **resultados de aprendizaje**.
- Se debe contemplar los tres dominios de conocimiento en procura de una formación académica integral.
- Utilice los verbos de acción sugeridos para cada **nivel de conocimiento** de la Taxonomía de Bloom.
- Al redactar los **resultados de aprendizaje**, es básico llevar al responsable a enlazar el resultado con la metodología de trabajo y forma de evidencia del logro (evaluables).
- La estructura de cada **resultado de aprendizaje** es:

Verbo de acción + un contenido sobre el que debe el estudiantado debe actuar + *un contexto, o sea, la condición para ejecutar.*

Ejemplo. **Describe** los procesos utilizados en ingeniería cuando elabore un perfil de diseño *para un cliente.*

- ü Utilice solo un verbo para cada **resultado de aprendizaje**: tercera persona.
- ü Evite oraciones complicadas.
- ü Asegure que los resultados de aprendizaje abarquen los resultados globales de la asignatura.

Tercera etapa. Planteamiento del **perfil académico-profesional**

- Una vez que todas las cátedras han aportado sus resultados, le corresponde al equipo organizar toda la información para lograr una primera versión “borrador” del trabajo de **perfil académico-profesional** en proceso.
- La primera versión borrador será revisada por el equipo y le corresponde valorar que se evidencien los acuerdos de cambios de contenido pactados (tendencias).
- Corresponde al equipo en coordinación con la persona asesora curricular revisar la propuesta, desde lo que corresponde a cada parte, y finiquitar lo que falte de **resultados de aprendizaje** en torno a habilidades blandas, **ejes transversales** de la institución y del equipo, MCESCA, otros que se consideren necesarios.

- Se plantea la propuesta final por niveles académicos y **áreas disciplinarias**.

Bachillerato

Área disciplinar:

Capacidades		
Conceptual	Procedimental	Actitudinal

Referencias

Kennedy, D. (2007). *Redactar y utilizar resultados de aprendizaje. Un manual práctico*. Irlanda: University College Cork.

ANECA (2014). *Guía de apoyo para la redacción, puesta en práctica y evaluación de los resultados de aprendizaje*. España: Cyan.

Anexo 8. Guía para el diseño curricular del perfil académico profesional basado en competencias

Laura Jiménez Aragón

Fecha de emisión: marzo, 2021

Para la construcción de los perfiles (egreso profesional, ingreso), se incluyen dos estudios: el de las fuentes externas y el de las fuentes internas (Gutiérrez, 2007). Ambos son necesarios para que, con base en los factores socioculturales, institucionales y profesionales, la universidad tome decisiones para el diseño curricular de un perfil que sea un verdadero “marco orientador” en la formación del tipo de profesional que demanda la sociedad.

En cuanto a la recolección de insumos y diseño del perfil, una de las metodologías común es el “análisis funcional deductivo”, en cuyo proceso de análisis se van determinado los elementos generales hasta llegar a los más específicos. Esta metodología se sustenta en el estructuralismo funcional, el cual se asienta en los principios del análisis lógico, postulados por el racionalismo cartesiano (Maldonado, 2006).

La estructura del perfil académico-profesional basado en competencias integra los siguientes elementos: competencias, unidades de competencia y elementos de competencia; sin embargo, para llegar al perfil se debe iniciar con la fase de análisis previo, y con los insumos de esta, se pasa a la construcción del perfil.

Ahora bien, en relación con el análisis funcional deductivo, como se indicó en el párrafo anterior, se parte del elemento más general y se concluye en el más específico; por lo tanto, se trabaja en el siguiente orden:

Primer orden: se procede de un macro problema contextual, para su construcción; previamente, se identifican las *problemáticas sociocontextuales*, las cuales se definen como el “conjunto de problemas, generales y frecuentes que para ser resueltos requieren de la acción de un profesional” (Vargas, 1997, p. 1); y, a partir de dichas problemáticas, se integra el macroproblema.

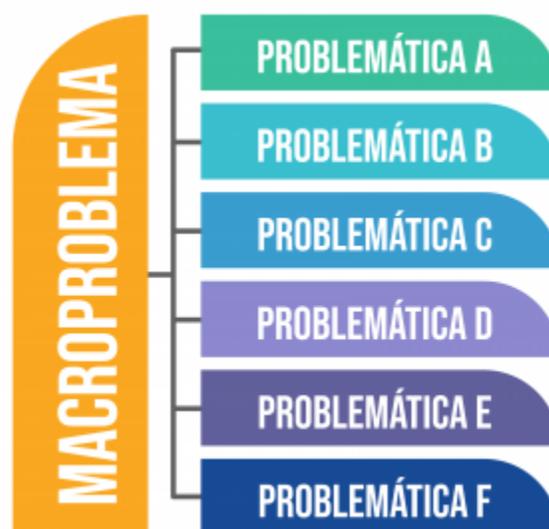


Figura 1. Integración del macroproblema Fuente: Elaboración propia.

El macroproblema se origina en un contexto social; por lo tanto, es de naturaleza social. Sin embargo, al ser asumido como objeto de formación de una profesión, se transforma en un problema pedagógico, con base en el que se forma el profesional requerido por la sociedad, quien, a través de su acción profesional, actúa y resuelve a la problemática planteada por esta. En síntesis, el macroproblema, es “el punto de partida para caracterizar la carrera” (Vargas, 1997, p.3) y “definir el objeto de la profesión, ya que este enmarca la situación clave que requiere ser cambiada por la acción del profesional, para resolver la necesidad de la sociedad” (Vargas, 1997).

Tabla 1
Machote para la definición y delimitación de problemáticas y macroproblema

Fuente: Elaboración propia

Áreas de acción profesional ¹	Actividades laborales	Recibe la acción	Competencias genéricas	Problemáticas sociocontextuales (vacíos no atendidos por la profesión o deficiencias)
Macroproblema de la profesión				

Segundo orden: específicamente del modelo pedagógico de la UNED, se puede extraer una tipología de competencias que, por su naturaleza, se clasifican en competencias profesionales, específicas y genéricas. Por una parte, las *específicas*, por su función, se clasifican, a su vez, en “técnicas o laborales” y “disciplinarias o académicas”; por otra parte, las *genéricas*, se clasifican en “sociales” y “personales”.

1. Campos de acción profesional: son los dominios, áreas o campos de acción que corresponden a las divisiones o departamentos en los que desempeñan sus funciones los profesionales (Gutiérrez, 2007).

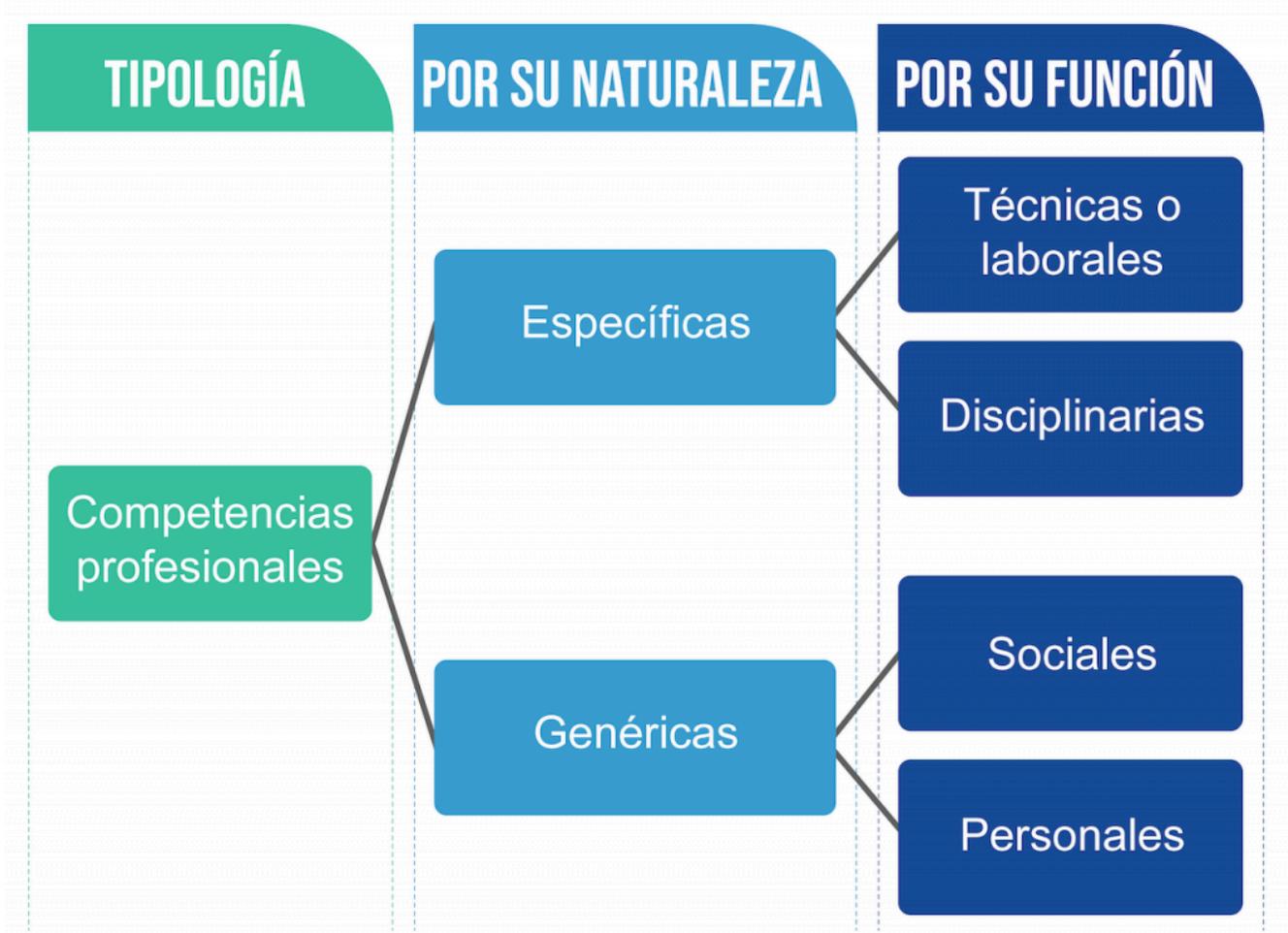


Figura 2. Tipología de competencias Fuente: Elaborado a partir del modelo pedagógico (UNED, 2004).

Sin embargo, en concordancia con la definición que se le dé a la competencia, existen múltiples opciones de tipologías, para los diferentes tipos y clasificaciones de estas. Por lo tanto, es la unidad encargada del diseño curricular la cual debe adecuar la definición que dé a las competencias, en función de la naturaleza del profesional que aspira a formar. Además, es decisión de dicha unidad académica si utiliza una tipología que incluya la clasificación de competencias según su función, ya que comúnmente, en los diseños basados en competencias, únicamente integran competencias profesionales que, según su naturaleza, se clasifican en específicas y genéricas.

Alerta: En este punto, es relevante recordar que la estructura del perfil de académico-profesional de la persona egresada será la definida en la tipología de competencias.

Enseguida, se ofrece una guía sobre el proceso que se debe realizar para identificar y describir cada competencia.

- **Competencias específicas:** se establecen con base en las problemáticas, que configuraron el macro-problema; estas se describen en relacionan con procesos técnicos directamente vinculados con las grandes funciones profesionales.
- **Competencias genéricas:** son de carácter transversal o fundamental, que están presentes en la mayor parte de las tareas de las personas profesionales; estas no se relacionan con el contenido académico o

Fuente: Jiménez, 2019, basado en Maldonado (2006).

Elemento de la estructura	Conceptualización	Estructura gramatical						
Competencia por desarrollar	<p>Conjunto de conocimientos, experiencias, habilidades, destrezas, actitudes y valores que se encuentran articuladas. Están orientadas hacia el desarrollo eficaz y eficiente de la persona, para la resolución de problemas y la toma de decisiones. Se desarrollan de forma gradual, mediante diversos procesos de socialización y aprendizajes dinámicos y continuos en un contexto determinado (Reglamento General Estudiantil, 2012, p.9)</p>	<p>Verbo: determina la acción que se realiza.</p> <p>Objeto: enuncia la actividad principal sobre la que recae la acción del verbo; consecuentemente, siempre será un sustantivo o nominativo. Constituye el complemento directo y responde al qué.</p> <p>Condición: indica la modalidad o forma en que se ejecuta la acción.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 10px; text-align: center; margin: 10px 0;"> <p>Verbo + Objeto + Condición = Competencia enunciada</p> </div> <p>Ejemplo de la redacción gramatical de una competencia específica</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 33%;">Verbo (acción)</th> <th style="width: 33%;">Objeto</th> <th style="width: 33%;">Condición</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">Optimiza</td> <td>los procesos que se llevan a cabo en el campo de trabajo donde se desarrolla la actividad profesional</td> <td>según normas y estándares de calidad requeridos, con actitud ética y pensamiento sistémico.</td> </tr> </tbody> </table>	Verbo (acción)	Objeto	Condición	Optimiza	los procesos que se llevan a cabo en el campo de trabajo donde se desarrolla la actividad profesional	según normas y estándares de calidad requeridos, con actitud ética y pensamiento sistémico.
Verbo (acción)	Objeto	Condición						
Optimiza	los procesos que se llevan a cabo en el campo de trabajo donde se desarrolla la actividad profesional	según normas y estándares de calidad requeridos, con actitud ética y pensamiento sistémico.						
Unidades de competencia	<p>Son funciones básicas relacionadas con las actividades que realiza un profesional en su contexto laboral y que se desprenden de las competencias.</p>							
Elementos de competencia	<p>Son subfunciones que constituyen unidades menores que resultan de la actividad profesional objeto de la unidad de competencia.</p>							
Saberes	<p>Conjunto de destrezas y habilidades intelectuales y procedimentales requeridas para el aprendizaje y posterior desempeño laboral del egresado.</p>	<p>Saber conocer: conceptos, principios, teorías e informaciones.</p> <p>Saber hacer: procedimientos que relacionan destrezas y habilidades intelectuales y motrices.</p> <p>Saber ser y estar: valores, actitudes, ética.</p>						
Unidades temáticas (contenidos)	<p>Son grandes cuerpos temáticos que se abordarán desde los módulos y prácticas, en función de la competencia que se pretende desarrollar en relación con la problemática que sirve de eje.</p>	<p>No posee estructura.</p> <p>Se puede crear categorías.</p>						

Después del perfil

Una vez diseñado el perfil académico-profesional basado en competencias, desde la premisa del “saber conocer”, se determina los saberes conceptuales que requiere aprehender de forma integrada el estudiantado. Estos constituyen la referencia disciplinar en la que se sustenta el saber hacer y se plantean como grandes unidades temáticas que integran los contenidos temáticos de los módulos.

Descripción curricular para módulos basados en competencias

Tabla 3
Descripción curricular para módulos basados en competencias

Fuente: Elaboración propia.

Nombre del módulo		
Código	Ubicación en el plan de estudios	Naturaleza
Modalidad	Número de créditos y horas Créditos: Horas:	Requisitos y correquisitos
Propósito del módulo: (explique en este apartado las razones que justifiquen la naturaleza del módulo y describa de qué se tratará, de manera que detalle sus particularidades. Esto puede describirse en uno o dos párrafos).		
Problemática(s):		
Ejes transversales institucionales		
Competencias y unidades del perfil que se integran en el módulo		
	Competencias	Unidad de competencia
Específicas		
Transversales genéricas		
Unidades temáticas		
Referencias bibliográficas y digitales		

Referencias

- Gutiérrez J. (2007) y Gutiérrez, J. (2007). *Metodología para determinar competencias y perfiles*. Chile: Ediciones ALTAZOR.
- Maldonado, M. (2006). *Competencias método y genealogía. Pedagogía y didáctica del trabajo*. Colombia: ECOE-Ediciones
- Unesco (United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization; Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) (2016). *Marco conceptual para la evaluación de competencias*. Recuperado de http://www.ibe.unesco.org/sites/default/files/resources/ipr4-roegiers-competenciasassessment_spa.pdf

Universidad Estatal a Distancia. (2012). *Reglamento General Estudiantil*. Recuperado de https://www.uned.ac.cr/academica/images/cidreb/reglamento/estudiantil/general_estudiantil.pdf

Vargas, A. (1997). Fundamentos y principios para la elaboración del currículo. *Pedagogía Universitaria*. 2(1).

Anexo 9. Tabla de coherencia interna de los planes de estudio

Un aspecto relevante en la construcción del plan de estudios es la revisión de la coherencia interna de sus principales elementos curriculares. La siguiente tabla ejemplifica el ejercicio de análisis que la comisión de diseño o rediseño curricular debe realizar, una vez que se ha formulado la propuesta y previo al proceso de validación.

Objeto de estudio de la profesión: se copia el objeto de estudio de la profesión establecido para la carrera o posgrado.				
Objetivo general	Objetivos específicos	Perfil académico-profesional	Asignaturas	Áreas disciplinarias
Anote el objetivo general planteado. Revise que sea coherente con el objeto de estudio de la profesión, así como con el nombre de la carrera o posgrado.	Anote los objetivos específicos planteados (cuando corresponda, anote los de los diferentes niveles académicos). Revise que los objetivos guarden coherencia con el objetivo general y el perfil académico profesional.	Anote los rasgos de perfil propuestos según la relación con los objetivos específicos planteados. Verifique si los planteados permiten cumplir con los objetivos específicos y viceversa.	Anote las asignaturas que responden a los rasgos de perfil. Pueden repetirse las asignaturas para cada conjunto de rasgos o rasgo. Cuando corresponde por el grado académico, incluya las asignaturas de Humanidades	Anote el nombre de las áreas disciplinarias propuestas según el agrupamiento realizado de las asignaturas. Compruebe que las áreas disciplinarias respondan a los objetivos planteados, al perfil académico profesional y viceversa.

[Descargar tabla \(.doc\)](#)

Cuando se complete la información, efectúe los ajustes de forma y de fondo necesarios, para mantener la coherencia interna que requiere la propuesta de plan de estudios.

Este documento no se incluye dentro del documento de plan de estudios; sin embargo, se sugiere archivarlo para futuras consultas o como evidencia para la autoevaluación y acreditación.

Anexo 10. Naturaleza de las asignaturas o módulos

Fuente: UNED-PACE (2013).

Teórica	Teórica-práctica	Práctica
Su finalidad es la adquisición y reelaboración de conocimientos a partir de la construcción de conceptos.	Su finalidad es la aprehensión de conocimientos a nivel teórico y práctico. Además de la adquisición y reelaboración de conocimientos se busca su aplicación en el campo profesional.	Su finalidad es la aplicación de conocimientos, habilidades y actitudes. Requiere prácticas in situ o simuladas acordes con el campo de acción profesional.

Anexo 11. Modalidad de las asignaturas o módulos

De acuerdo con las directrices dadas por la vicerrectora académica, en agosto de 2021, la modalidad de las asignaturas o módulos será de la siguiente manera:

- **Asignatura o módulo virtual:** una asignatura o módulo es virtual cuando ninguna actividad de enseñanza-aprendizaje o evaluativa requiere que el estudiantado (individual o grupal) y la persona docente coincidan en un mismo espacio físico y temporal; excepto, en aquellos casos en que el estudiantado, de manera autónoma, puede desarrollar actividades evaluativas *in situ*, sin supervisión docente. Es decir, la asignatura se realiza por completo en entornos virtuales, con empleo intensivo de diversas tecnologías que permiten la mediación didáctica y dialógica educativa de la persona docente con los estudiantes.
- **Asignatura o módulo híbrido:** una asignatura es híbrida cuando usa componentes virtuales para el desarrollo de las actividades académicas y, además, alguno de los procesos de enseñanza-aprendizaje o actividades evaluativas tiene como requisito su realización *in situ*, en donde coinciden la persona docente y el estudiantado (individual o grupal en un mismo contexto físico y temporal), lo que previamente debió haber sido descrito en el documento “Orientaciones Académicas”, y requieren ser supervisadas por la persona docente. Por ejemplo, asignaturas híbridas típicas que cumplen con lo indicado son prácticas supervisadas, algunos laboratorios, giras guiadas, entre otros.

Fuente: Oficio PACE/372/2021 del 16 de agosto de 2021.

Anexo 12. Lineamientos para la creación y rediseño de carreras universitarias estatales OPES-CONARE

Cuando se crean **carreras o posgrados nuevos** en la UNED, o se modifica de manera significativa una de las ya existentes, luego de la aprobación interna, dichas carreras o posgrados deberán ser enviadas a aprobación por parte del Consejo Nacional de Rectores (CONARE). Para esto, se requiere que la persona encargada elabore un resumen ejecutivo del plan de estudios y recopile la información del personal docente, según se señala en el documento “Lineamientos para la creación y rediseño de carreras universitarias estatales” (OPES-CONARE, 2022).

Este documento de lineamientos establece las características que deben tener las carreras y la forma en que se debe presentar el resumen ejecutivo correspondiente. Por lo tanto, es muy importante que lo lea y siga las orientaciones que se indican en este.

Mirada adicional



[Descargar PDF: Lineamientos para la creación y rediseño de carreras universitarias estatales.](#)

Referencia

Sancho, A.; Gómez, V.; Quirós, J.C.; Gardela, C. y Alfaro, A. Y. (2022). Lineamientos para la creación y el rediseño de carreras universitarias estatales [Recurso electrónico]. CONARE-OPES. <https://repositorio.conare.ac.cr/handle/20.500.12337/8455>

Este documento se comparte bajo una licencia [Creative Commons CC-BY-SA 4.0](#).

Nota



Cualquier información adicional respecto a los lineamientos puede consultar con la persona asesora curricular asignada a su proceso de diseño o rediseño curricular.

Anexo 13. Consideraciones para la inclusión de las asignaturas de Humanidades y de asignaturas electivas u optativas en el documento de plan de estudio

Extracto del documento elaborado por Mag. Laura Jiménez Aragón (noviembre, 2020). Procedimientos y consideraciones para la inclusión de asignaturas electivas u optativas y Humanidades en la modificación o diseño de planes de estudio. Costa Rica: Programa de Apoyo Curricular y evaluación de los Aprendizajes, UNED.

Programa de Humanidades

Con base en los datos suministrados por la persona encargada del programa de Estudios Generales, se plantea el estado de este programa para efectos de su planteamiento en la estructura y malla curricular del documento denominado plan de estudios.

Programa de Humanidades vigente a partir del II cuatrimestre del 2021

Este programa está integrado por seis áreas modulares, con un valor de tres créditos cada una y según el grado académico; se asocian con los nombres generales dados a cada ciclo:

Tabla 3. Asociación entre grado, área modular y asignaturas del programa de Humanidades

Grado		Área modular	Asignaturas asociadas a cada área
BACHILLERATO UNIVERSITARIO (UN SOLO TRAMO) 01013-Ciclo de Humanidades II (18 créditos)	DIPLOMADO 01012-Ciclo de Humanidades I (12 créditos)	1. Autorregulación y aprendizaje	05442-Procesos y Estrategias de Educación a Distancia
		2. Filosofía y Pensamiento Científico	05441-Ética y Política 05440-Perspectivas Filosóficas de la Ciencia
		3. Lengua y Literatura	00060-Literatura Costarricense e Identidad Nacional 00061-Lenguaje y Realidad Social Novela Hispanoamericana del Siglo XX
		4. Historia	00023-Historia de la Cultura 00069-Historia de Costa Rica 05427-Historia Latinoamericana en Perspectiva Centroamericana
	DE DIPLOMADO A BACHILLERATO 01015-Ciclo Humanidades III (6 créditos)	5. Investigación Social y Ambiente	05414-Perspectivas Sociológicas de la Realidad Costarricense 00076-Globalización y Ambiente 05435 -Introducción a la Metodología de la Investigación
		6. Estudios Culturales	05436-Género y Derechos Humanos 05437-Género y Multiculturalismo en el Arte Contemporáneo

¿Cómo se consignan las asignaturas del Programa de Humanidades en el documento del plan de estudios?

Documento plan de estudios (digital/físico): se distribuye en los bloques de la estructura curricular, según decida cada carrera, los créditos asignados a Humanidades. Y posterior a la estructura curricular, se adjunta una tabla similar a la tabla 3 de este documento.

Electivas u optativas

Seguidamente, se expone cómo debe trabajarse las electivas u optativas en el documento plan de estudio (formato digital e impreso) de las carreras o programas

Documento del plan de estudio

En la estructura curricular, en el bloque en que se ubican las asignaturas electivas u optativas, se les debe identificar con un nombre general; por ejemplo: “Electiva Derechos Humanos”. Cada conjunto de asignaturas electivas u optativas deben poseer el mismo número de créditos.

Respecto al nombre general de este tipo de asignaturas, se recomienda que siempre sea “electiva” u “optativa” seguido del nombre de la carrera o programa.

Posterior a la estructura curricular, se incluye un cuadro en el que se visualice la asignatura electiva u optativa general con su respectivo código, créditos y las asignaturas con las que se asocia.

En caso de que las electivas u optativas se agrupen en áreas o módulos, debe asignársele nombre a cada área modular e indicar cómo se comporta cada área modular (por ejemplo, como el Programa de Humanidades).

A continuación, se presentan dos ejemplos del cuadro adicional que se debe incluir en el plan de estudios para evidenciar las asignaturas que se asocian con la electiva u optativa general.

Ejemplo 1. Asignaturas que se asocian con la electiva u optativa general

Código:00000	Bloque	Nombre de asignaturas electivas	Créditos
Nombre: Electiva Derechos Humanos Créditos: 12	B	Derechos Humanos y Trabajo	4
		Derechos Humanos de la Población Infantil y Adolescente	4
	C	Comunidades Indígenas y Derechos Humanos	4
		Teoría de Género y Derechos Humanos	4
	D	Derecho Internacional Humanitario y Migraciones	4
		Derecho Humanitario	4

Ejemplo 2. Cuando es indiferente el orden en que el estudiantado matricule las electivas u optativas.

Código:00000	Código	Nombre de asignaturas electivas	Créditos
Nombre: Electiva Derechos Humanos Créditos: 12		Derechos Humanos y Trabajo Derechos Humanos de la Población Infantil y Adolescente Comunidades Indígenas y Derechos Humanos	Cada asignatura tiene 4 créditos

Ejemplo 3. En este ejemplo, el estudiante debe escoger un área modular, de la que tendrá que llevar los 12 créditos, o sea, el área completa; por consiguiente, no puede llevar asignaturas de las otras tres áreas porque, al ser modulares, esto rompería la intencionalidad “modular”.

0000- Optativas Derecho del Trabajo y Seguridad Social			
Créditos: 12			
Regímenes de Seguridad Social en Costa Rica	Negociación Colectiva	Nuevos Entornos Laborales y sus Formas de Contratación	Regímenes de la Función Pública
Salud Ocupacional en Costa Rica	Huelga y Paro	Gestión Empresarial de la Relación Laboral	Laboralidad de la Función Pública
Infraccionalidad Laboral en Costa Rica	Derecho Procesal Colectivo	Derecho Procesal Individual	Derecho Procesal de la Función Pública
Área modular: Seguridad Social (SS)	Área modular: Derecho Colectivo (DC)	Área modular: Derecho Empresarial del Trabajo (DET)	Área modular: Función Pública (FP)

Referencias bibliográficas

- Álvarez, C. (2004). *Diseño curricular*. Bolivia: Grupo Editorial KIPUS.
- Basarab, Nicolescu (1996). *La transdisciplinariedad. Manifiesto*. Francia: Ediciones Du Rocher.
- Corrales, M.; Delgado, E.; Umaña, A.; Umaña, R. y Zamora, J. (2004). *Principios teóricos y lineamientos prácticos del diseño curricular a distancia en la UNED de Costa Rica*. San José: UNED, Material mimeografiado.
- Díaz-Barriga, F. (2004). *Metodología de diseño curricular para educación superior*. México: Editorial Trillas.
- Láscaris, A. (2005). La unidad didáctica modular en la UNED de Costa Rica; Estrategias. Recuperado de e-spacio.uned.es/fez/eserv.php?pid=bibliuned:19427&dsID=n03lascaris05.pdf
- Magendzo, A. (2004). *Los temas transversales en el trabajo de aula*. San José, Costa Rica: Ministerio de Educación Pública.
- Padrón, J. (1996). *Análisis del Discurso e Investigación Social. Temas para Seminario*. Recuperado de padron.entretemas.com/TextoAcademico.htm
- Quesada, M., Cedeño, M. y Zamora, J (2001). *El diseño curricular en los planes de estudio: aspectos teóricos y guía metodológica*. Heredia. Costa Rica: EUNA
- Sánchez, C. (2020). *Formato APA. Normas APA 7ma edición*. <https://normas-apa.org/formato/>
- Unesco (United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization; Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) (1998). *Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción*. Recuperado de http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.htm
- UNED (2005). *Reglamento de Gestión Académica*. San José: EUNED.
- UNED (2008). *Plan Académico 2008-2011*. San José: EUNED.
- UNED-PACE (2013). *Glosario de términos curriculares para la Universidad Estatal a Distancia*. San José, Costa Rica. Recuperado de http://www.uned.ac.cr/academica/images/PACE/publicaciones/FINAL24-9-13_Glosario_de_trminos_curriculares_UNED.pdf

Créditos

Guía para el diseño y el rediseño curricular de asignaturas

Versión beta

Publicación: diciembre, 2022



Esta es una producción de la Universidad Estatal a Distancia
Programa de Producción Electrónica Multimedial, PEM
Programa de Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes (PACE)

Contenido

Especialistas de contenido: Natalia Salas Quirós y Juan Carlos Quirós Loría
Revisor de contenido: Juan Carlos Quirós Loría

Producción multimedia

Productor académico y realizador: Mario Badilla Quesada
Diseño gráfico: Keyword

Producción audiovisual

Productor: Mario Badilla Quesada
Realizador: Sergio Castro Flores
Guion: Natalia Salas Quirós y Mario Badilla Quesada
Editor: Sergio Castro Flores
Presentadoras: Natalia Salas Quirós y Gabriela Ramírez Acuña
Se utilizaron imágenes y música con licencia de ©Shutterstock.

Agradecimientos

Libros Multimedia funciona con [Pressbooks](#), un sistema de código abierto para la creación de libros.

Derecho de Autor

ADVERTENCIA: Los derechos patrimoniales de la presente obra pertenecen en su totalidad a la Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica (UNED), por lo que está prohibida su copia o reproducción, comunicación pública, puesta a disposición del público, transmisión, transformación (incluyendo adaptación y traducción), distribución, alquiler o venta de ejemplares, realizada por cualquier medio o procedimiento, conocido o por conocerse, sin el consentimiento previo por escrito del titular de los derechos. Eludir esta prohibición, o las medidas tecnológicas de protección que contenga la obra, constituye una conducta sancionada por normas de propiedad intelectual.